



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL | 2021
2024



GOBIERNO EFICIENTE,
TRANSPARENTE Y SEGURO



EMPLEO, ECONOMÍA Y
DESARROLLO SUSTENTABLE



BIENESTAR SOCIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

María Azucena Zafra Chino
Presidenta Municipal Constitucional de Chinantla



Honorable Ayuntamiento de Chinantla



ÍNDICE

| | | |
|-------|---|-----------|
| I. | MENSAJE DE LA PRESIDENTA | 1 |
| II. | INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| III. | MARCO JURÍDICO | 6 |
| IV. | VALORES..... | 14 |
| V. | MISIÓN | 14 |
| VI. | VISIÓN..... | 14 |
| | 6.1 Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo | 15 |
| | 6.2 Ejes de gobierno..... | 16 |
| VII. | METODOLOGÍA..... | 19 |
| | 7.1 Metodología de Marco Lógico..... | 20 |
| VIII. | DIAGNÓSTICO-ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL | 22 |
| | 8.1 Caracterización del Municipio de Chinantla | 22 |
| | 8.2 Caracterización del Municipio de Chinantla | 22 |
| | Toponimia | 22 |
| | Condiciones geográficas y territoriales | 23 |
| | Condiciones socioeconómicas | 25 |
| | Caracterización del Ayuntamiento | 26 |
| | 8.2 Enfoque poblacional..... | 27 |

| | |
|--|----|
| Conclusión | 30 |
| 8.3 Desarrollo regional | 31 |
| 8.4 Participación ciudadana | 33 |
| Diagnóstico de planeación participativa | 33 |
| 8.5 Resultados del diagnóstico | 34 |
| Resultados por comunidad | 36 |
| IX. ANÁLISIS FODA Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN | 43 |
| 9.1 Análisis FODA | 43 |
| Aspectos políticos | 45 |
| Aspectos Sociales | 47 |
| Aspectos económicos | 51 |
| Aspecto sustentable | 53 |
| Servicios municipales | 56 |
| 9.2 Problemáticas generales | 59 |
| X. ESTRUCTURA DEL PLAN | 59 |
| XI. ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO | 65 |
| 10.1 Programa de Desarrollo Urbano y Obra Pública | 66 |
| 10.2 Programa de Fomento al Campo | 69 |
| 10.3 Programa para el desarrollo de la mujer | 71 |



| | |
|--|-----|
| 10.4 Programa para el desarrollo de la niñez y la juventud | 73 |
| 10.5 Programa de cuidado ambiental | 75 |
| XII. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | 77 |
| 12.1 Programa de Desarrollo Urbano y Obra Pública | 77 |
| Programa de Desarrollo Urbano y Obra Pública..... | 77 |
| 12.2 Programa de Fomento al Campo | 80 |
| 12.3 Programa para el desarrollo de la mujer | 81 |
| 11.4 Programa para el desarrollo de la niñez y la juventud | 82 |
| 11.5 Programa de cuidado ambiental | 83 |
| XIII. INTEGRACIÓN DE MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS | 84 |
| XIV. CONTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES DE DESARROLLO | |
| 97 | |
| 13.1 Concordancia con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) y el Plan Estatal de Desarrollo (2019-2024) | 97 |
| 13.2 Concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 | 100 |
| XV. BIBLIOGRAFÍA | 101 |
| XVI. ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS | 101 |
| XVII. ANEXOS | 103 |



| | | |
|-------------|--|------------|
| 17.1 | Evidencia fotográfica de la implementación de los Talleres de planeación participativa | 103 |
| 17.2 | Resumen de los datos poblacionales y evolución de las dimensiones de la pobreza en el Municipio | 104 |
| 17.3 | Proyección de los ingresos municipales 2022-2024..... | 106 |
| 17.4 | Programas federales de la Política Social en el contexto del SARS-CoV-2 | 107 |



ÍNDICE DE CUADROS

| | |
|--|----|
| Cuadro 1. Buenavista: Identificación de Problemas, soluciones y proyectos a partir de la dinámica de Taller de planeación participativa. | 36 |
| Cuadro 2. Cuatecontla: Identificación de Problemas, soluciones y proyectos a partir de la dinámica de Taller de planeación participativa. | 37 |
| Cuadro 3. Chinantla. Identificación de Problemas, soluciones y proyectos a partir de la dinámica de Taller de planeación participativa. | 37 |
| Cuadro 4. Chinantla: Identificación de Problemas, soluciones y proyectos a partir de la dinámica de Taller de planeación participativa. | 38 |
| Cuadro 5. Chinantla: Identificación de Problemas, soluciones y proyectos a partir de la dinámica de Taller de planeación participativa. | 38 |
| Cuadro 6. Chinantla: Identificación de Problemas, soluciones y proyectos a partir de la dinámica de Taller de planeación participativa. | 40 |
| Cuadro 7. Chinantla: Identificación de Problemas, soluciones y proyectos a partir de la dinámica de Taller de planeación participativa. | 41 |
| Cuadro 8. Chinantla: Identificación de Problemas, soluciones y proyectos a partir de la dinámica de Taller de planeación participativa. | 42 |
| Cuadro 9. Principales problemáticas municipales identificadas desde lo local. | 42 |
| Cuadro 10. Análisis interno del aspecto político del H. Ayuntamiento. | 46 |
| Cuadro 11. Análisis externo del aspecto político del H. Ayuntamiento..... | 47 |



| | |
|--|----|
| Cuadro 12. Análisis interno del aspecto social del H. Ayuntamiento. | 48 |
| Cuadro 13. Análisis externo del aspecto social del H. Ayuntamiento. | 50 |
| Cuadro 14. Análisis interno del aspecto económico del H. Ayuntamiento. | 52 |
| Cuadro 15. Análisis externo del aspecto económico del H. Ayuntamiento. | 53 |
| Cuadro 16. Análisis interno del aspecto sustentable del H. Ayuntamiento. | 54 |
| Cuadro 17. Análisis externo del aspecto sustentable del H. Ayuntamiento. | 55 |
| Cuadro 19. Análisis interno de los servicios municipales del H. Ayuntamiento. | 57 |
| Cuadro 20. Análisis externo de los servicios municipales del H. Ayuntamiento. | 58 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1. Proceso de interacción entre actores para el desarrollo del municipio. | 16 |
| Figura 2. Ejes de gobierno del municipio de Chinantla. | 16 |
| Figura 3. Proceso para la integración del Plan Municipal de Desarrollo. | 19 |
| Figura 4. Escudo del Municipio de Chinantla. | 23 |
| Figura 5. Ubicación geográfica del Municipio de Chinantla. | 24 |
| Figura 6. Población en situación de pobreza multidimensional, Chinantla (2015). | 25 |
| Figura 7. Distribución de la población en porcentaje por localidad (2020). | 28 |
| Figura 8. Distribución del número de personas que habla alguna lengua indígena, 2020. .. | 29 |



ÍNDICE DE CUADROS ANEXOS

| | |
|--|-----|
| Anexo Cuadro 1. Resumen de los datos poblacionales y evolución de las dimensiones de la pobreza, 2010-2020. | 104 |
| Anexo Cuadro 2. Proyección de los ingresos municipales 2022-2024. | 106 |
| Anexo Cuadro 3. Programas federales de la Política Social en el contexto del SARS-CoV-2. | 107 |

ÍNDICE DE FIGURAS ANEXOS

| | |
|---|-----|
| Anexo Figura 1. Evolución de las carencias sociales 2010-2020, habitantes. | 105 |
|---|-----|



HONORABLE CABÍLDO

C. HUGO MÉNDEZ SIMÓN

Síndico.

C. FERMÍN ÁNGEL LEYVA

**Regidor de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.**

C. LIDIA MIGUEL RINCÓN

**Regidor de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.**

C. BERTONY SOSA BARBOSA

**Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y
Servicios Públicos.**

C. JOHANA EVELIN MODESTO
COHETERO

**Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.**

C. SILVIA NERI CHINO

**Regidor de Salubridad, Asistencia
Pública, Igualdad de Género, Grupos
Vulnerables, Personas con
Discapacidad y Juventud**

C. GABINO CRISANTOS CORTEZ

**Regidor de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.**

CARLOS MODESTO BALTAZAR.

Regidor de Parques y Panteones.

C. NANCY GUERRERO TAPIA

**Regidor de Ecología y Medio
Ambiente.**



I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Desde el inicio de la campaña fui testigo de las necesidades y carencias que tiene nuestro municipio, ante ello me obligue a hacer propias las carencias y necesidades que la población tiene y aqueja día a día, por ello el compromiso es claro y firme, hacer de Chinantla un municipio próspero y en armonía, que vele por los ciudadanos que habitan y contribuir a mejorar la calidad de vida de quienes habitan en nuestro él, sin distinción alguna, sentando las bases que nos permitan dar solución a la problemática y necesidad de nuestra gente, también es importante dejar en claro que no será fácil, pero que si se trabaja hombro a hombro, población y gobierno, tendremos mejores resultados en el mediano y largo plazo, seremos un gobierno abierto, transparente e incluyente que trabaje en pro de la comunidad, para ello encabezaremos un gobierno humilde y de trabajo para ganar la confianza y simpatía de la población y de esta forma progresar juntos, porque ¡trabajando, cumplimos!

Honorable Ayuntamiento de Chinantla, Puebla.

C. María Azucena Zafra Chino
Presidenta Municipal Constitucional
del Municipio de Chinantla

II. INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo municipal se define como la acción de construir de manera colectiva posibles escenarios futuros. Con base en la administración eficiente de recursos, se establecen las políticas y lineamientos que han de dirigir las acciones, así como los medios para lograrlo.

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento que emana del Sistema Nacional de Planeación que promueve el desarrollo armónico del municipio, involucra la participación ciudadana, y sustenta los programas que ha de implementar la administración municipal.

Los principales objetivos de la planeación en el ámbito municipal son:

- Satisfacer las necesidades sociales no resueltas en las localidades.
- Promover el desarrollo integral de las comunidades.
- Programar en orden de prioridades las acciones de gobierno, a fin de darle racionalidad al proceso.
- Orientar los recursos económicos de la sociedad para el desarrollo de actividades productivas.
- Promover la obtención de recursos necesarios y la realización de acciones para el desarrollo económico y social.

Es así que, este documento representa el primer acto de responsabilidad gubernamental que el gobierno municipal adquirió desde el pasado 15 de octubre al tomar protesta de la Presidencia Municipal de Chinantla, Puebla.

Este documento es el resultado de un proceso democrático en el que todas las voces fueron escuchadas, bajo un esquema formal y profesional que tiene como base una metodología rigurosa e investigación científica, con el respaldo de un equipo de trabajo especializado y multidisciplinario.



De esta manera, la integración del Plan se nutrió de los planteamientos obtenidos por medio de un amplio ejercicio de participación ciudadana realizado expresamente para la construcción de los objetivos, estrategias y líneas de acción. En dicho ejercicio participaron profesionistas, trabajadores, empresarios, estudiantes, campesinos, amas de casa, jóvenes, líderes comunitarios y representantes de grupos vulnerables, con propuestas y opiniones que fueron analizadas, sistematizadas e integradas a este Plan, generando así un sentido de apropiación por parte de la sociedad que se reflejará en la disposición a colaborar en cada estrategia implementada, puesto que sabrán cuál es el propósito final, aminorando así las dificultades que son inherentes a la etapa de la implementación de las políticas públicas.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es el eje rector que el gobierno y la sociedad en conjunto han delineado para colaborar en el alcance de los objetivos planteados para el municipio de Chinantla. En este documento se trazan los grandes objetivos de las políticas públicas, y se establecen las acciones específicas para alcanzarlos, además precisa de indicadores que permitirán medir los avances obtenidos y tomar decisiones que en su momento corrijan o fortalezcan las vías de acción a lo largo de la presente administración.

La planeación es un pilar en el proceso de regir el actuar del gobierno y buscar el desarrollo de una comunidad en distintos ámbitos: el social, el político, el cultural y el económico. Existen diversas metodologías para planear en el ámbito regional y local, que van desde la observación de la situación actual y la deseada, hasta la planeación participativa en la que se busca integrar a distintos actores de la sociedad. Concretamente, el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), órgano de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas, ha desarrollado investigación sobre los procesos de planificación para el desarrollo de países y localidades en la región de Latinoamérica (Gómez, 2017).

Es así que la planeación, como ejercicio de orden administrativo con base en la reflexión del futuro, se ha transformado en el principal instrumento de toma de decisiones para el diseño, puesta en operación, control y evaluación de las políticas públicas, gubernamentales y ciudadanas.



En México, la planeación se ha constituido como la primera tarea obligada del trabajo administrativo de las autoridades en los tres órdenes de gobierno. Por lo que el principal reto que enfrentan las autoridades consiste en la elección de la metodología que pueda ser aplicada en una heterogeneidad de órganos administrativos. En lo que concierne a la participación ciudadana en la planificación para el desarrollo municipal, la legislación local invita a que la sociedad participe en la planeación de su propio desarrollo, pero no especifica la forma en que se convocará a la participación, tampoco a qué grupos de la sociedad consultar ni mediante qué instrumentos se hará la consulta de opiniones ni en qué sentido (Gómez, 2017).

El presente Plan Municipal de Desarrollo se conformó como un instrumento de toma de decisiones y es el resultado de la implementación de una metodología robusta, que ha sido adaptada y enriquecida por una serie de trabajos y métodos específicos que cubren la totalidad de las consideraciones teóricas y técnicas tanto de la planeación, como del diseño y evaluación de políticas públicas.

Este trabajo se comenzó a abordar desde los primeros días de responsabilidad de gestión de la nueva administración municipal, con una serie de reuniones con los nuevos servidores públicos, con la finalidad de desarrollar un trabajo conjunto de reflexión para establecer los ejes rectores que habrían de constituir el Plan Municipal de Desarrollo, así como la dinámica de trabajo para la participación ciudadana.

En un segundo momento, se realizó el diagnóstico municipal a partir de un ejercicio de talleres de planeación participativa ciudadana, y con ayuda de los propios habitantes de las localidades, se identificaron los principales problemas, causas y soluciones, así como las potencialidades de su entorno. Posteriormente se llevó a cabo un análisis situacional de las fortalezas y debilidades del municipio, así como de las oportunidades que se le presentan y las principales amenazas que enfrenta en la actualidad (FODA). Los resultados de estas actividades fueron validados por expertos de la situación actual en el municipio. Con esta actividad se pretendió aprovechar las experiencias, evitar los posibles errores y continuar con los esfuerzos exitosos resultantes hasta la fecha.



La información obtenida, analizada e interpretada permitió utilizar la Metodología del Marco Lógico, por lo que se integraron los Árboles de Problemas y los Árboles de Objetivos como base para la definición de las estrategias y programas para el desarrollo municipal. Con base en lo anterior fue posible definir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

A continuación, se presentan los resultados de este ejercicio de análisis, reflexión y diseño para el desarrollo municipal de Chinantla.



III. MARCO JURÍDICO

En atención al marco normativo del Sistema Nacional de Planeación en el que este Plan Municipal de Desarrollo se circunscribe, se ha mantenido congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, logrando así coincidencia, en lo general y en lo particular, con los objetivos prioritarios del país y con las líneas generales de acción, que en un ejercicio de prospección se dirigen en el ámbito municipal, a horizontes de mediano y largo plazo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

En su Artículo 25, otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación.

En su Artículo 26, señala las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de planear los programas de gobierno.

En su Artículo 115, establece que, en términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo.

En su Artículo 134 establece la obligación que tienen los tres órdenes de gobierno de coordinarse para evaluar el ejercicio de los recursos económicos, los cuales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Ley de Planeación:

Su Artículo 1 consigna que esta Ley es de orden público e interés social.

Su Artículo 2 señala los principios sobre los que se basa la planeación del desarrollo nacional.

Su Artículo 14 describe las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la planeación del desarrollo nacional.



Sus Artículos 33 y 34 nos hablan de la coordinación entre los órdenes de gobierno para alcanzar los objetivos de la planeación nacional.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

En el Artículo 24 señala que la programación y la presupuestación del gasto público comprenden las actividades para el cumplimiento de los programas planeados con base en indicadores de desempeño, en donde deberá de haber previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de esas actividades.

En el Artículo 25 se establece que la programación, la presupuestación anual del gasto público y las metas, se realizarán con base en las políticas de la planeación del Desarrollo, y la evaluación del desempeño.

En el Artículo 52 se establece que los ejecutores de gasto realizarán los cargos devengados y registrados en los sistemas contables correspondientes.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

En su Artículo 18 señala que las iniciativas de Ley de Ingresos y los proyectos de Presupuesto de Egresos de los Municipios deberán elaborarse conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, es decir la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, a partir de los objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; además que deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla:

En su Artículo 107, establece que, en el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.



Asimismo, en los planes de desarrollo, tanto el Gobierno del Estado, como los Municipios velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla:

En el Artículo 1 consigna que esta Ley es de orden público, de interés social y de observancia obligatoria en el territorio del Estado de Puebla.

En el Artículo 2 señala que la observancia, aplicación y vigilancia de esta Ley corresponde en los municipios a la instancia que resulte competente en materia de planeación.

En el Artículo 3 describe los diferentes conceptos que engloba esta Ley

En el Artículo 4 describe los objetivos que tienen las disposiciones de esta Ley

En el Artículo 5 señala los sujetos obligados por esta Ley.

En el Artículo 6 describe los objetivos que tienen las disposiciones de esta Ley

En el Artículo 9 describe las atribuciones que tienen en esta Ley los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y en su caso la Municipal.

En el Artículo 10 dispone que el Congreso tendrá las atribuciones que le establezcan las disposiciones legales aplicables

En el Artículo 11 señala las atribuciones que tienen los ayuntamientos con el Sistema Estatal de Planeación Democrática, tales como: Impulsar la participación social, aprobar su Plan Municipal de Desarrollo, así como instituir órganos de planeación, sistemas de control y de seguimiento.

En el Artículo 12 describe las atribuciones de las y los presidentes municipales, mismas que tienen que ver con la vigilancia y conducción de los procesos de planeación municipal.

En el Artículo 16 nos señala que es el Sistema Estatal de Planeación Democrática y sus vinculaciones para lograr los objetivos nacionales



En el Artículo 17 nos describe los principios del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

En el Artículo 18 describe los componentes de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

En el Artículo 19 señala los sistemas de apoyo que tiene el Sistema Estatal de Planeación Democrática para la toma de decisiones.

En el Artículo 21 describe el proceso de planeación

En el Artículo 22 describe la clasificación que distingue en el proceso de planeación.

En el Artículo 23 señala los niveles de planeación.

En el Artículo 24 consigna que de forma anual se debe realizar la Propuesta de inversión, gasto y financiamiento, las Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios, y el Presupuesto de Egresos del Estado y de los Municipios.

En el Artículo 27 señala al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Municipal de Desarrollo como los documentos rectores.

En el Artículo 28 señala el proceso para integrar los documentos rectores

En el Artículo 31 señala que los documentos rectores son obligatorios

En el Artículo 32 cita los documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo

En el Artículo 37 describe la estructura de los documentos rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

En el Artículo 38 dispone los casos en los que pueden ser modificados los documentos rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

En el Artículo 39 dispone que a petición del Titular del Ejecutivo la Secretaría podrá realizar modificaciones y adecuaciones al Plan Estatal de Desarrollo.

En el Artículo 41 describe las etapas del proceso de planeación.

En el Artículo 48 señala lo que se entiende por instrumentación.



En el Artículo 49 consigna las cinco vertientes en las que se llevará a cabo la instrumentación.

En el Artículo 51 dispone que el Estado y los municipios podrán coordinarse y colaborar en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

En el Artículo 52 describe los lineamientos que rigen los convenios de coordinación y colaboración administrativa.

En el Artículo 53 señala que el Estado y los municipios podrán afectar recursos, constituir fondos y otros esquemas de aportación que permitan el ejercicio de sus atribuciones.

En el Artículo 56 señala que el Estado y los municipios podrán suscribir convenios para programas de apoyo al fortalecimiento de los municipios.

En el Artículo 62 describe lo que se entiende por control a las acciones.

En el Artículo 63 consigna que las autoridades de control llevarán a cabo el análisis de resultados de las acciones realizadas.

En el Artículo 64 describe los instrumentos para el control dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

En el Artículo 65 describe que se entiende por seguimiento.

En el Artículo 66 señala que el seguimiento debe considerar los indicadores y metas de los documentos rectores

En el Artículo 67 señala que deben acordarse los mecanismos de información para la cuenta pública, cuando el Estado y los municipios administren fondos integrados.

En el Artículo 68 señala que se entiende por evaluación.

En el Artículo 69 señala que la evaluación se realiza a fin de realizar una valoración objetiva de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los documentos rectores.

En el Artículo 71 señala que los resultados del seguimiento y evaluación deberán ser presentadas en informes.



En el Artículo 72 señala los acuerdos que la Secretaría y los Ayuntamientos que podrán tomar de la evaluación de programas.

En el Artículo 75 señala que se deberán hacer consultas especializadas a fin de considerar opiniones en el proceso de planeación.

En el Artículo 76 describe lo que se entiende como mecanismos de participación.

En el Artículo 77 señala a la Secretaría y al COPLAMUN como los responsables de establecer los mecanismos de participación.

En el Artículo 78 señala que los municipios promoverán la participación de los sectores de la sociedad mediante la integración de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

En el Artículo 79 describe las funciones de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

En el Artículo 84 describe que los servidores públicos que contravengan ésta a Ley serán sancionados conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable.

En el Artículo 85 señala que las responsabilidades son de orden civil o penal.

Ley Orgánica Municipal:

En el Artículo 78 señala las atribuciones de los Ayuntamientos

En el Artículo 91 señala las facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales

En el Artículo 101, señala que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los ayuntamientos.

En el Artículo 102, señala que, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del municipio, se implementará el Sistema Municipal de Planeación Democrática.

En el Artículo 103, señala que el proceso de planeación debe fomentar la participación de los diversos sectores y grupos sociales.



En el Artículo 104, describe los objetivos que debe tener el Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los planes regional, estatal y nacional de Desarrollo.

En el Artículo 105, describe el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que de él deriven, es decir: Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo; Contribución a los lineamientos de política global; Estructura lógica metodológica; Elementos para su instrumentación y asignación de recursos, Diagnóstico, Mecanismos de control y seguimiento, Personas responsables de su instrumentación, control, seguimiento y evaluación, Coordinación interinstitucional, y Lineamientos de política social.

En el Artículo 106, describe el contenido de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo, de la manera siguiente: Ejes; Objetivos; Estrategias; Líneas de Acción, Indicadores, y Metas

En el Artículo 107, señala las etapas necesarias para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, mismas que son: Investigación; Formulación; Instrumentación; Control; Seguimiento, y Evaluación.

En el Artículo 108, señala los términos a los que se sujetará el Plan Municipal de Desarrollo, mismos que son: Una instancia integradora; responsable de la presentación para su aprobación; Aprobación del plan; Publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la administración municipal; Motivos para modificar o actualizar el plan; Plazo para modificar o actualizar el plan; Vigencia del plan; Periodos de evaluación; Asesoría.

En el Artículo 109, dispone que, una vez publicados los productos del proceso de planeación, e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia.

En el Artículo 110, se consigna que los presidentes municipales, al rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la Administración Pública Municipal, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan de Municipal de



Desarrollo y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución.

En el Artículo 112, señala que los servidores públicos municipales que en el ejercicio de sus funciones contravengan las disposiciones aplicables en materia de planeación o los objetivos y prioridades de los planes y programas de desarrollo, se les impondrán las medidas disciplinarias que prevea la reglamentación municipal, y si la gravedad de la infracción lo amerita, las instancias competentes podrán suspender o remover de sus cargos.

En el Artículo 113, señala que, en el Sistema Municipal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diferentes sectores sociales y productivos del municipio.

En el Artículo 114, dispone que para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo se creará el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de instalación del Ayuntamiento, y deberá sesionar cuando menos trimestralmente.

En el Artículo 115, señala que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es un Órgano de Participación Social y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en la planeación y programación del desarrollo municipal el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado.

En el Artículo 116, señala la forma de integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

En el Artículo 117, señala las atribuciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.



IV. VALORES

En el h. Ayuntamiento de Chinantla consideramos nuestro desempeño ético como la manera de vivir cotidianamente todos los valores que asumimos como necesarios en nuestro quehacer, reflejándolos en todas nuestras acciones, estos son:

- Honestidad.
- Transparencia.
- Solidaridad.
- Compromiso Social.
- Respeto a los Ciudadanos.

V. MISIÓN

Ser un gobierno responsable, transparente, incluyente y cercano a los ciudadanos, que impulse el esfuerzo de los habitantes para el mejoramiento de sus condiciones de vida; que trabaje con honestidad, transparencia y racionalidad; que se conduzca con eficiencia y firmeza; otorgue más y mejores servicios de calidad y con equidad; que promueva la participación de los ciudadanos y así otorgar herramientas para poder desarrollar actividades económicas redituables a los mismos para activar la economía municipal; que gestione recursos para la ejecución de obras necesarias para lograr la prosperidad del municipio de Chinantla.

VI. VISIÓN

Lograr que Chinantla sea un municipio prospero, con infraestructura de calidad, con mejores condiciones de vida de los habitantes, en donde exista el respeto, el orden, el cumplimiento de las obligaciones y sobre todo sentirnos orgullosos de nuestra historia y cultura, en donde exista la responsabilidad de ciudadanos y el gobierno para superar nuestros retos, donde tengamos como meta lograr un municipio en el que con humildad y trabajo, progrese



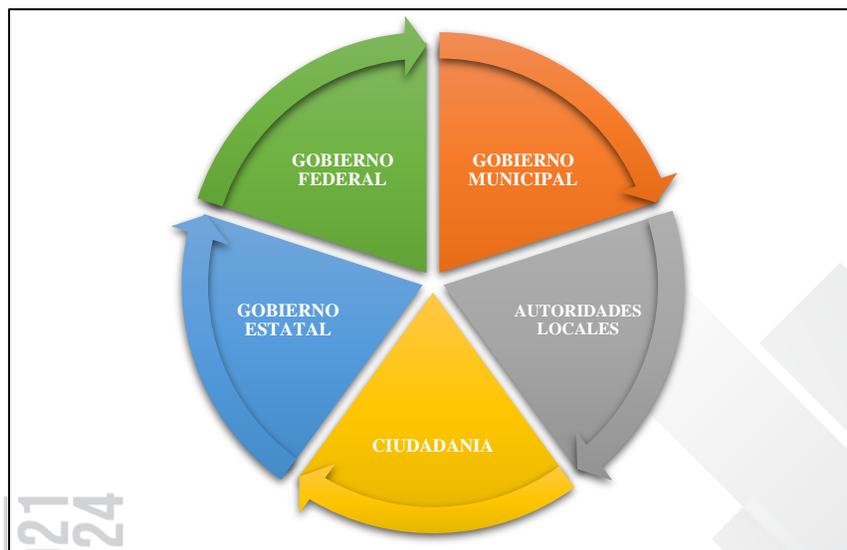
juntos, con un desarrollo económico y social sustentable y en donde los actos de gobierno sea aplicados siempre con justicia.

6.1 Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es el instrumento construido entre la sociedad y el Ayuntamiento, el cual será la guía para la toma de decisiones que coadyuven al desarrollo integral del municipio. Convirtiéndose en el documento rector en materia de ingresos, gastos e inversión en servicios públicos y programas integrales que fomenten el desarrollo sustentable del territorio de forma incluyente, democrática, honesta y eficiente.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, está enfocado en cumplir con las disposiciones legales que se requieren, principalmente es un documento que marca los objetivos y ejes de gobierno que contribuyen a lograr mejores condiciones de vida de los ciudadanos del Municipio de Chinantla, a través de estrategias que incentiven un desarrollo local enfocado en las necesidades sociales, económicas, productivas y de innovación agropecuaria, infraestructura urbana y obra pública que garanticen las condiciones óptimas para la población.

El presente Plan de Desarrollo pretende incentivar el bienestar y desarrollo social, donde se colabore para incidir en la equidad de género, a través de promover mayores alternativas en



las áreas de educación, ciencia y cultura, con la participación integral entre los diferentes actores que inciden en el desarrollo del municipio (Figura 1).

Figura 1. Proceso de interacción entre actores para el desarrollo del municipio.

Fuente: Elaboración propia.

Este documento se diseñó de manera formal y estructurada, tomando como base los principios de la planeación estratégica. Es un documento práctico diseñado para facilitar su instrumentación y aplicación por los diferentes titulares, las áreas de la administración pública municipal y los diversos sectores de la sociedad, con el fin de establecer redes de colaboración entre ciudadanos y gobierno de forma continua y comprometida en el desarrollo del Municipio, de su población, de sus recursos socioculturales, económicos y naturales.

6.2 Ejes de gobierno

Con el objetivo de establecer un gobierno centrado en los ciudadanos, en la búsqueda de soluciones a las problemáticas sociales, económicas, productivas y de infraestructura del municipio, se han plasmado tres ejes de gobierno (Figura 2).



Figura 2. Ejes de gobierno del municipio de Chinantla.

Fuente: Elaboración propia.



Gobierno eficiente, transparente y seguro: un gobierno transparente, al servicio de la gente, que dé respuesta a las necesidades y problemáticas sociales, económicas y productivas del municipio de forma directa y competente y que contribuya a la construcción de una sociedad protegida en la que todos sus miembros, sin distinción alguna, tengan derecho a la seguridad de sus personas y sus bienes, así como acceso equitativo a una justicia imparcial.

Empleo, economía y desarrollo sustentable: fortalecer el desarrollo económico del municipio, mediante el impulso a los sectores, agropecuario, comercial, industrial y de servicios, así como el fomento al emprendedurismo y a la capacitación de la mano de obra, así como la planificación e inversión en infraestructura y obra pública, en la toma de decisiones que conlleven al desarrollo urbano

Bienestar social y participación ciudadana: la búsqueda de la mejor calidad de vida de la población, acceso a alimentos, incidir en mejores servicios de salud y educación de forma participativa, en conjunto con la ciudadanía.

Estrategias Transversales

Igualdad: En donde nuestras actividades garantizarán las mismas condiciones de vida de los ciudadanos;

Igualdad Sustantiva: Las personas tendrán acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

Interés Superior de la Niñez: Garantizaremos los derechos de las niñas y niños para su desarrollo integral;

Libre determinación y autonomía: Reconoceremos las formas internas de convivencia y de organización de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos;



Participación social: Procuraremos el derecho de las personas a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la toma de decisiones;

Perspectiva de Género: Impulsaremos las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de igualdad de género;

Preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Consolidaremos la participación activa de la ciudadanía en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

Pro persona: Reconoceremos la interpretación de los derechos humanos de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los Tratados Internacionales de la materia;

Diversidad: Reconoceremos a la persona sin distinciones alguna a fin de mitigar toda condición de discriminación y de promover un desarrollo con equidad y respeto a las diferencias;

Sostenibilidad: Impulsaremos satisfacer necesidades de generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras;

Sustentabilidad: Garantizaremos la preservación, prevención y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente a fin de lograr armonía entre la población y la naturaleza;

Transparencia y Acceso a la Información: La información relativa a la Planeación del Desarrollo del Estado será pública en los términos de las leyes en la materia;

Apertura: Garantizaremos la integridad, disponibilidad y acceso a la información pública, y

Transversalidad: Atenderemos los objetivos de forma integral y articulada a fin de mejorar la calidad de vida de la población.



VII. METODOLOGÍA

La realización del presente documento tomó como base los lineamientos especificados por el Gobierno del Estado de Puebla a través de la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021. En este sentido, en la Figura 1 se aprecian las actividades realizadas para la integración del presente Plan Municipal de Desarrollo, las cuales coinciden con las cuatro etapas señaladas por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla¹.

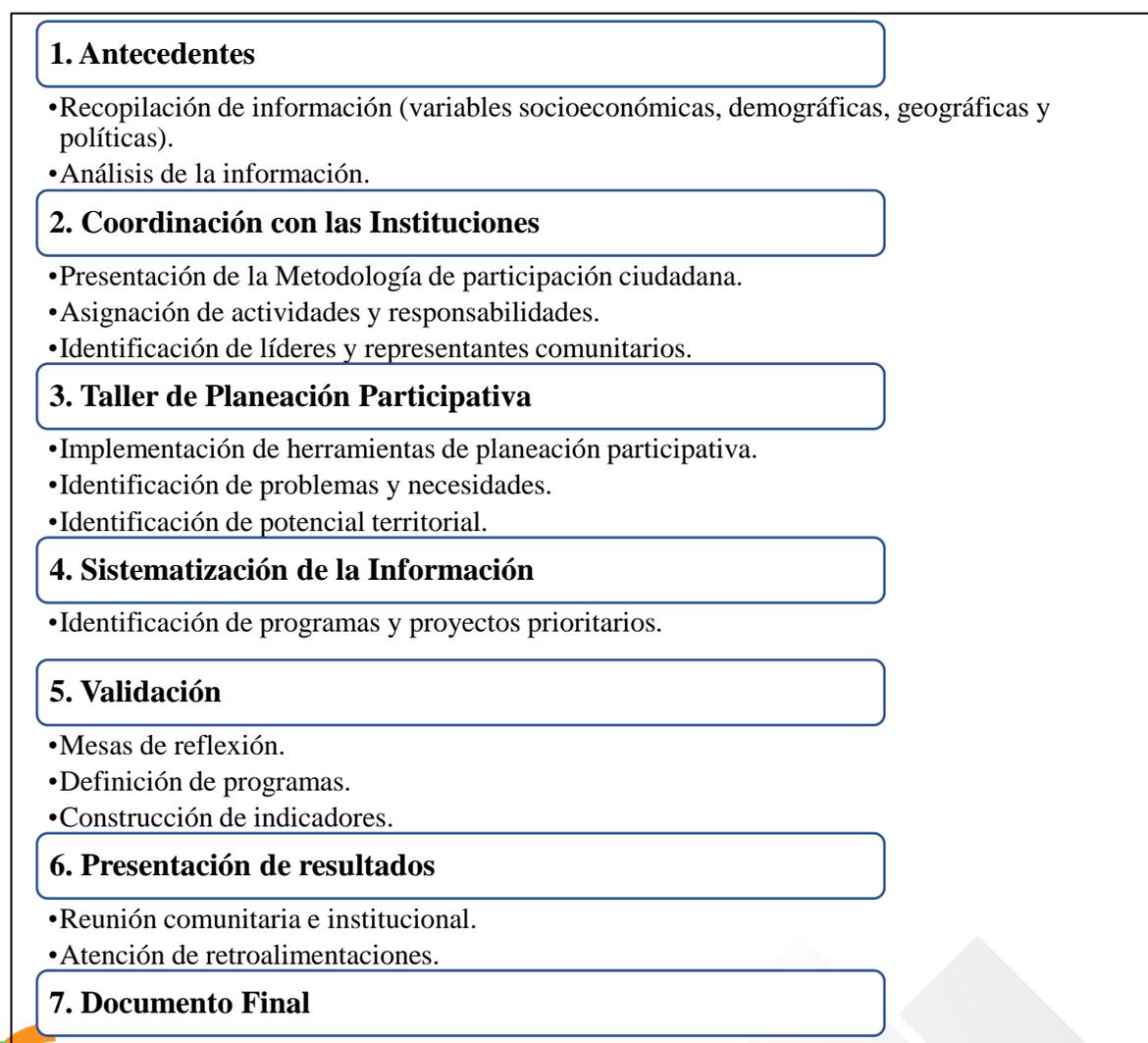


Figura 3. Proceso para la integración del Plan Municipal de Desarrollo.

Fuente: Elaboración propia.

¹ Para mayor detalle referirse a la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo en el tema 2: Plazos para la Elaboración y Entrega del Plan Municipal de Desarrollo.



7.1 Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es la herramienta metodológica que sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por lo que a continuación se abordarán brevemente sus bases conceptuales.

“La metodología del marco lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y a facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas” CEPAL (2005).

La Metodología considera dos etapas:

1. Identificación del problema y alternativas de solución.
2. Planificación

En la primera etapa, en atención al enfoque de participación ciudadana requerido por el Sistema de Planeación Democrática, se utilizaron herramientas de planeación participativa para la elaboración del diagnóstico y la planeación comunitaria del Municipio, cuyo objetivo fue fomentar el desarrollo local a través de la colaboración de los ciudadanos, estas herramientas están basadas en la teoría del desarrollo local y sostenible.

De manera específica, se retomó el diseño de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en el Programa UTF/048/MEX, de la cual se adaptó la primera etapa de acuerdo con las necesidades establecidas para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024. Dicha adaptación se realizó a partir de los objetivos planteados por el H. Ayuntamiento de Chinantla, tomando en cuenta, tiempos y presupuesto autorizado para el desarrollo del presente documento. Además, es importante mencionar que toda la planeación es congruente con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 de la ONU.

El presente trabajo se realizó a partir del 12 de noviembre de 2021 al 30 de enero de 2022. Teniendo como etapa de campo 20 días y 30 días de análisis de la información.



Con la ejecución de la segunda etapa de la MML, se logró obtener la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para cada uno de los proyectos estratégicos diseñados en este Plan Municipal de Desarrollo, de esta manera la actual administración cuenta con indicadores que le permitirán realizar el monitoreo y la evaluación de los resultados anuales, además se incorporaron las MIR de dos fondos fundamentales para la administración municipal: el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).



VIII. DIAGNÓSTICO-ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

8.1 Caracterización del Municipio de Chinantla

| | | | |
|--|--|----------------|----------------|
| Entidad Evaluada | Municipio de Chinantla, Puebla | | |
| Extensión | 88.28 kilómetros cuadrados | | |
| Población (última cifra oficial 2020 INEGI) | Total | Mujeres | Hombres |
| | 2,846 | 1,464 | 1,382 |
| Índice de Rezago Social | En 2020, considerado como Bajo | | |
| Regionalización Política | El municipio de Chinantla pertenece a la región socioeconómica 6 de Izúcar de Matamoros, 12 al distrito local y al distrito federal electoral 13. Pertenece a la jurisdicción sanitaria número 08. y CORDE-SEP 08. Así como también pertenece al Distrito Judicial número I con cabecera en Acatlán. | | |

Fuente: Elaboración propia con datos de INAFED, estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015, CEIGEP http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php Última consulta diciembre 2021, fichas municipales secretaria de planeación y finanzas, gobierno de Puebla <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/FichasMunicipales.html> última consulta diciembre 2021

8.2 Caracterización del Municipio de Chinantla

Toponimia

De acuerdo con el INAFED (2021) Chinantla se forma del vocablo azteca chinamitl, "seto o cerca de cañas o de milpa cercada", y tla, "abundancia"; significa "donde abundan los cercados de milpas" o "Donde hay muchas milpas cercadas".





Figura 4. Escudo del Municipio de Chinantla.

Fuente: INAFED (2021).

Condiciones geográficas y territoriales

Chinantla se localiza en la parte sudeste del Estado Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 11' 48" y 18° 16' 24" de latitud norte y los meridianos 98° 11' 36" y 98° 20' 24" de longitud occidental. Sus colindancias son: al norte colinda con el municipio de Tehuitzingo, al sur colinda con el municipio de Piaxtla, al oeste colinda con el municipio de Ahuehuetitla y al Poniente colinda con el municipio de Axutla. Tiene una superficie territorial total de 88.28 km².

De acuerdo con la regionalización del Estado de Puebla establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Chinantla pertenece a la Región 17: Acatlán (Figura 5).



32 REGIONES DE PUEBLA

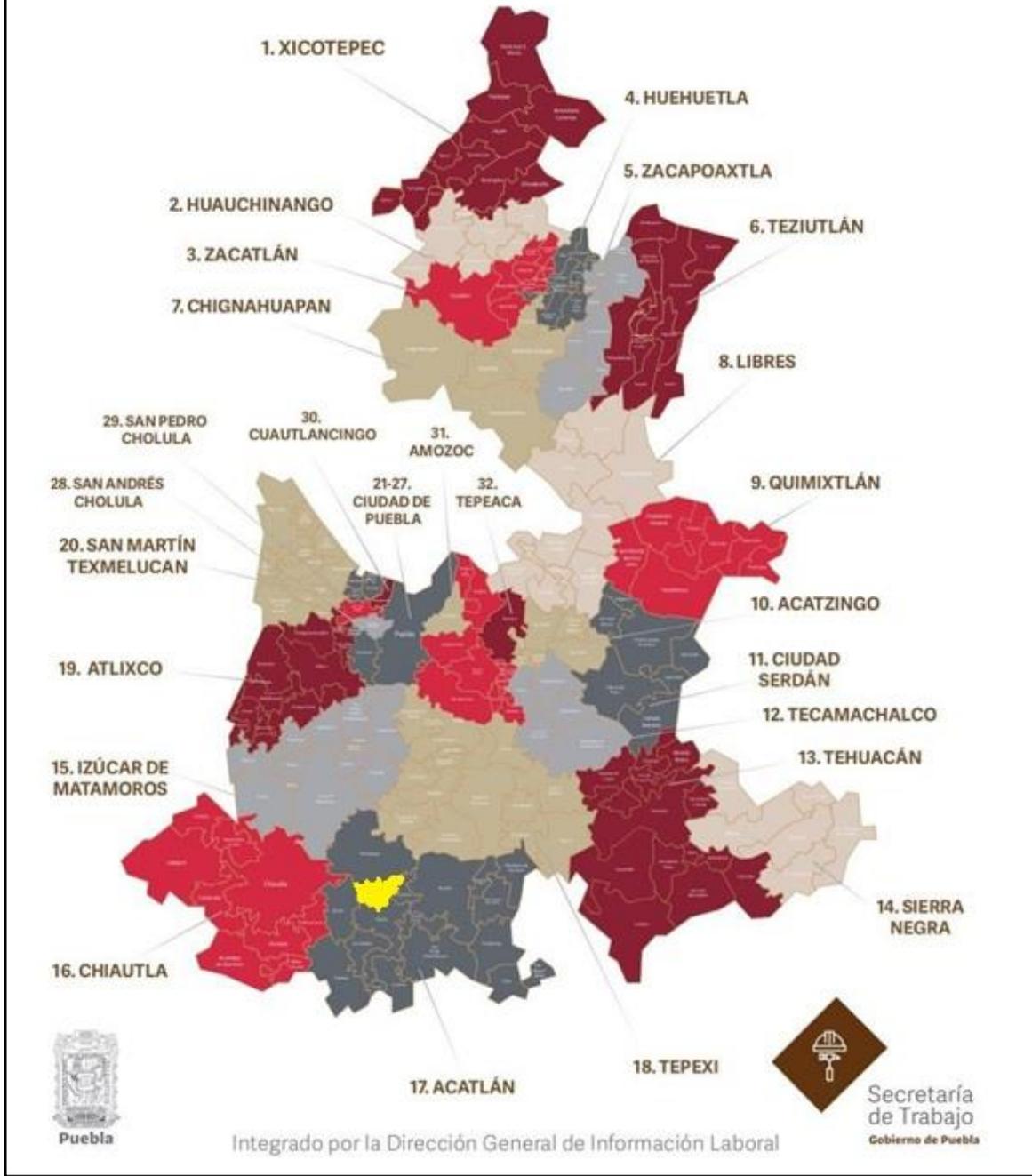


Figura 5. Ubicación geográfica del Municipio de Chinantla.
Fuente: Secretaría del Trabajo, Gobierno de Puebla (2021).

Se puede identificar un solo clima: cálido subhúmedo. El municipio presenta una temporada menos lluviosa dentro de la temporada de lluvias denominada sequía de medio verano. Presenta de 200 a 240 días al año despejados y de 120 a 160 días nublados; de 0 a 5 días con tempestad y de 10 a 20 días con heladas.

El municipio de Chinantla pertenece por completo a la cuenca del río Atoyac; lo recorren unos cuantos arroyos sin importancia que desembocan en el Río Mixteco o en el Río Atoyac.

Condiciones socioeconómicas

De acuerdo con SEDESOL (2018), en 2015 el municipio de Chinantla tenía un grado “alto” de marginación, un IDH “medio”, el indicador de rezago social estaba considerado como “bajo” y su intensidad migratoria era “alta”. Según estos indicadores sociales, el municipio presenta factores que no favorecen la calidad de vida y satisfacción humana o social. Lo cual coincide con la clasificación del CONEVAL, 53.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 23.9% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó 19.2%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.12% (Figura 6).

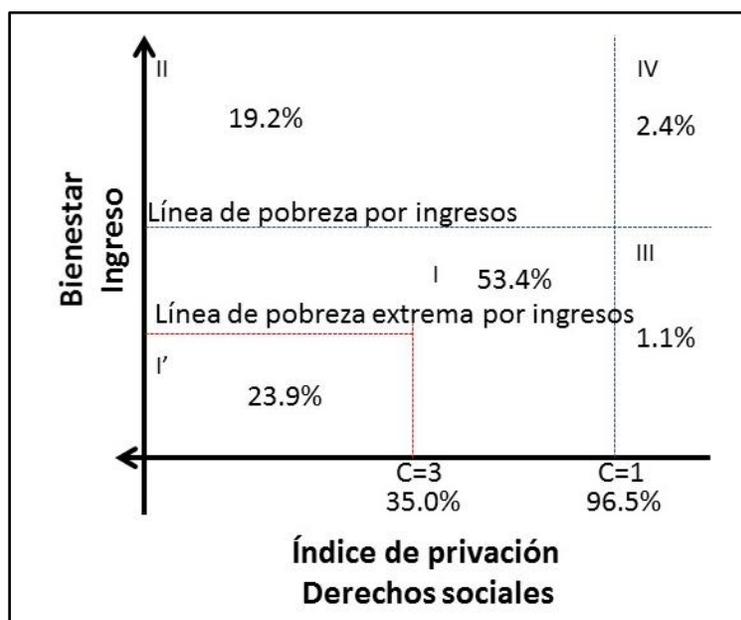


Figura 6. Población en situación de pobreza multidimensional, Chinantla (2015).

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2020).



*Las cantidades en porcentaje, representan a la población de acuerdo con la clasificación que corresponde al área indicada de la siguiente manera:

I Población con pobreza multidimensional moderada

I' Población con pobreza multidimensional extrema

II Población vulnerable por carencias sociales

III Población vulnerable por ingreso

IV Población no pobre y no vulnerable

C=1 Población con al menos una carencia social

C=3 Población con al menos tres carencias sociales

En 2020, 9.57% de la población en Chinantla no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 14.5% no contaba con red de suministro de agua, 9.07% no tenía baño y 2.64% no poseía energía eléctrica.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Chinantla fueron Comercio al por Menor (45.5%), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (16.5%) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (15.7%), de un total de 121 unidades económicas.

Además, de acuerdo con la Dirección General de Epidemiología (2021), al 21 de noviembre de 2021, en Chinantla se ha registrado un total de 789 contagios de COVID-19. Al 28 de noviembre, la región a la que pertenece el Municipio de Chinantla (Región 1 del Sistema de monitoreo Regional Covid Puebla) se encuentra catalogada como de “Riesgo medio” con un único caso activo registrado en el municipio.

Caracterización del Ayuntamiento

El municipio cuenta con 1 Junta Auxiliar denominada Buenavista formada por 8 regidores cada una con nombramientos de elección popular, duran en su encargo 3 años y su trabajo es coadyuvar con la administración pública municipal. La cabecera municipal es la localidad de Chinantla.

El H. Ayuntamiento de Chinantla 2021-2024 está conformado por:

- Presidenta Municipal



- 1 Síndico municipal
- 6 Regidores de Mayoría relativa
- 2 Regidores de representación proporcional

Las principales Comisiones del H. Ayuntamiento son:

- Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.
- Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.
- Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
- Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.
- Salubridad, Asistencia Pública, Igualdad de Género, Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.
- Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.
- Parques y Panteones.
- Ecología y Medio Ambiente.

El municipio de Chinantla pertenece al Distrito local 12 y al distrito federal electoral 13. Pertenece a la jurisdicción sanitaria número 08. y CORDE-SEP 08. Así como también pertenece al Distrito Judicial número I con cabecera en Acatlán. Distrito Local Electoral número 22, con cabecera en Izúcar de Matamoros.

8.2 Enfoque poblacional

En 2020 la población en Chinantla fue de 2,846 habitantes (48.6% hombres y 51.4% mujeres). En comparación con el año 2010, la población en Chinantla tuvo una tasa media de crecimiento anual (TMCA) de 1.8%, lo que resulta mayor que el crecimiento observado en la entidad (INEGI, 2020), en tanto que CONAPO (2018) pronosticó una TMCA para el periodo 2020-2030 de 1.5%. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (304 habitantes), 0 a 4 años (253 habitantes) y 10 a 14 años (251 habitantes), por



lo que encontramos que poco más del 28% de la población total es menor de edad (Censo de Población y Vivienda 2020).

La densidad poblacional de 32.24 personas por km² es baja con respecto al nivel nacional (64 personas por km²) y estatal (192 personas por km²). En el municipio se cuentan 801 viviendas particulares habitadas, de las cuales 40.7% están dotadas con un solo dormitorio.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Chinantla está conformado por diez localidades activas, 9 de las cuales pertenecen al ámbito rural, es notable el hecho de que en cuatro localidades se concentra cerca de 90% de la población total (Figura 7).

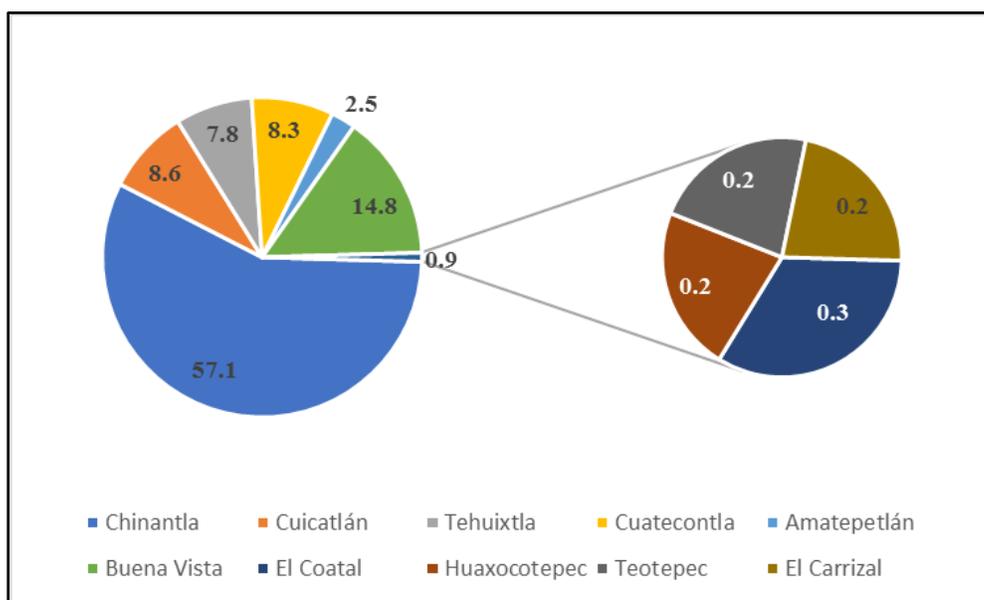


Figura 7. Distribución de la población en porcentaje por localidad (2020).

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda (2020).

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 23 personas, lo que corresponde a 0.81% del total de la población de Chinantla. Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco, Náhuatl y Maya (Figura 8). Estas cifras destacan la importancia de implementar un programa enfocado al rescate de la lengua como un derecho humano de los pueblos originarios. (Agenda 2030).



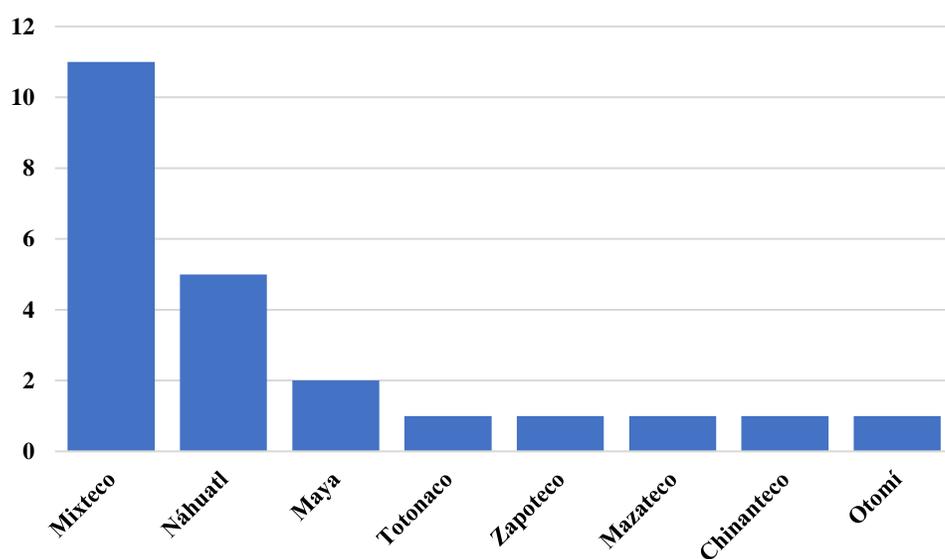


Figura 8. Distribución del número de personas que habla alguna lengua indígena, 2020.
 Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020.

Con respecto a la movilidad de la población, encontramos que 2.15% de la población económicamente activa (803 personas) lleva a cabo sus actividades laborales en municipios diferentes al de residencia, por lo que observa una baja movilidad de la población por este aspecto. Sin embargo, el índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos es “Alto” por arriba del promedio estatal.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Bienestar (2021), 31.9% de la población se encuentra en rezago educativo, en tanto que de 2015 a 2020, hubo una reducción de 7 puntos porcentuales en la población mayor a 15 años que se encuentra en condiciones de analfabetismo.

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población. En 2015, el índice de Gini calculado para el municipio de Chinantla fue de 0.4



En Chinantla, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (1720), Consultorio de farmacia (789) y IMSS (Seguro social) (145).

Conclusión

El bajo volumen actual en la cantidad de población, de viviendas y hogares que demandan ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas, tiene las siguientes implicaciones:

- Mayor costo per cápita de provisión de servicios públicos
- Dificultad de sostener servicios sociales (educación, salud, protección)
- Déficit de mano de obra para actividades económicas

La actual condición de despoblamiento rural ocasiona:

- Subutilización y/o pérdida de infraestructura pública instalada.
- Pérdida de cohesión social y participación ciudadana a nivel rural.
- Menor demanda de servicios sociales.
- Falta de mano de obra rural.
- Menor capacidad para la producción agropecuaria.
- Seguridad alimentaria limitada.

De acuerdo con los datos que exhiben una alta proporción de población joven en el municipio, se prevé:

- Mayor demanda de suelo para servicios públicos para la población joven.
- Mayor demanda de infraestructura social.
- Mayor demanda de servicios sociales para adolescentes y jóvenes.
- Mayor demanda de fuentes de empleo.
- Bono demográfico se capitaliza si se invierte en la población joven.
- Mayor necesidad de formación técnico/ profesional



Las proyecciones de crecimiento demográfico en el municipio presentan tasas altas, por lo que es previsible que existan las siguientes condiciones:

- Presión sobre recursos naturales y ambiente.
- Mayor demanda futura de suelo para vivienda.
- Mayor demanda futura de servicios públicos.
- Presión sobre servicios sociales requeridos en el futuro.
- Altos niveles de fecundidad que requieren servicios de salud sexual y reproductiva.
- Altas tasas de fecundidad no deseada se asocian a mayores niveles de pobreza.
- Mayor presión sobre fuentes de empleo.
- Menores niveles de ahorro e inversión productiva.

8.3 Desarrollo regional

De acuerdo con los Programas de desarrollo estratégico regional de Puebla, el municipio de Chinantla pertenece a la Región 17 Acatlán y después de analizar las características socioeconómicas y ambientales de dicha región, se han identificado las siguientes fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas:

FORTALEZAS

Alta tasa de percepción de inseguridad (91.4%); sin embargo, el municipio de Chinantla ocupa el lugar cinco, de los 17 que conforman la región, con menos incidencia delictiva en 2019.

OPORTUNIDADES

Las actividades del sector terciario son las que mayormente conforman el valor agregado bruto de la región con una participación de 87.3% y con una ocupación de 29,487 personas de la población económicamente activa. En 2019 se registraron 6,145 unidades económicas, de las cuales más del 97% se refieren a microempresas.



53% de la población habla alguna lengua indígena. 16 municipios que integran la región presentan población indígena de forma dispersa.

La tasa promedio de participación económica femenina es del 19.5%

Tiene potencial para la producción de energía principalmente eólica y solar en un total de 85000 Ha.

DEBILIDADES

Las actividades agropecuarias no tienen importancia relativa en su aportación al valor de la producción estatal (actividades agrícolas 0.96% y actividades pecuarias 0.48%). Los principales productos agrícolas son, en orden de importancia, maíz grano, cacahuete, sorgo grano; en tanto que tres principales productos pecuarios se refieren a ganado bovino, porcino y caprino.

Acceso a la seguridad social y Acceso a los servicios básico de la vivienda son las dos carencias sociales en la que hay mayor incidencia de la población.

Bajo desarrollo de vías de comunicación terrestre, con poco más de 307 km de carreteras libres (estatal y federal). Con dicha infraestructura el municipio de Chinantla registra un tiempo de traslado a los centros de servicio que oscila entre 60 y 90 minutos.

11% de la población indígena es analfabeta y 1.1% no habla español.

AMENAZAS

El grado de inseguridad alimentaria es catalogado como leve en la mayoría de las viviendas (74.2%).



Con 538 planteles educativos, la Región 17 presenta 29.7% de rezago educativo y 14% de población analfabeta, se observó que el mayor índice de deserción se presentó en los niveles medio superior y superior.

En la región están presentes 58 unidades médicas, de las cuales únicamente 3 son de hospitalización general y ninguna de hospitalización especializada.

No cuenta con áreas naturales protegidas.

8.4 Participación ciudadana

Una de las líneas transversales de los 5 ejes de gobierno es la participación ciudadana en todas las acciones y toma de decisiones para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Bajo esta premisa se estableció como objetivo ineludible establecer los mecanismos que permitieran la participación de los diferentes sectores y grupos sociales de forma incluyente. Donde hombres y mujeres del municipio fueran partícipes de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo de su territorio.

Para cumplir con este objetivo, se estableció la realización de Talleres de Planeación Participativa a través de la junta auxiliar del Municipio, donde se establecieron dos objetivos:

- A. Identificar la situación actual y problemáticas sociales, económicas, ambientales y productivas de cada comunidad.
- B. Determinar de forma participativa los proyectos prioritarios que fomenten el desarrollo comunitario y a nivel municipal.

La voz y opinión de los ciudadanos está plasmada desde el diagnóstico de la situación social, económica, productiva y ambiental del municipio; en la integración de propuestas de programas y proyectos prioritarios y en la construcción de estrategias de desarrollo.

Diagnóstico de planeación participativa



Los talleres de planeación participativa para realizar el diagnóstico participativo del municipio fueron la principal herramienta de trabajo con los grupos de ciudadanos interesados en integrarse para la construcción de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo.

La implementación de un diagnóstico participativo en localidades y municipios, planteado

desde el gobierno, coadyuva al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, al ser un instrumento que permite a la población identificar y proponer posibles soluciones desde lo local.

Estos talleres estuvieron orientados para promover el interés de los ciudadanos para organizarse como grupos promotores del desarrollo sustentable de su municipio, con el fin de obtener un diagnóstico comunitario participativo, democrático e incluyente.

Los talleres se desarrollaron con la participación de las principales comunidades del Municipio, que corresponden al 80% de las comunidades totales del municipio, a través de 2 dinámicas participativas para identificar:

- a) Los principales problemas socioeconómicos, ambientales y técnico-productivos;
- b) El listado de posibles proyectos de mayor interés para los participantes;
- c) Propuesta del programa de trabajo local que se sugiere desarrollar en el Municipio.

A partir de los resultados de cada taller de planeación participativa y de la evaluación sobre el nivel de avance logrado por cada localidad con relación al Programa previsto para el diagnóstico, se elaboró una clasificación de problemáticas y proyectos prioritarios propuestos por la población participante por cada localidad.

8.5 Resultados del diagnóstico

A través de los talleres de planeación participativa y recorridos de campo, en conjunto con los ciudadanos de las 3 localidades participantes, se obtuvo una caracterización social, económica y ambiental del municipio. Dando como resultado un listado de problemáticas que enfrentan en el territorio. Este ejercicio ciudadano, incluyente y democrático permitió sentar las bases para el diseño del presente Plan Municipal de Desarrollo. La situación y problemáticas plasmadas a continuación son resultado del trabajo, análisis y vivencias directas de los ciudadanos. Lo que permite establecer un gobierno incluyente, basado en la toma de decisiones y acciones con la participación ciudadana.



Este ejercicio permite obtener mejores resultados, más reales a las necesidades de la ciudadanía. Lo que conlleva a un gobierno municipal con gobernanza y democrático. Esto es un gobierno eficaz, de calidad y eficiente, con participación y reconocimiento de la ciudadanía.



Resultados por comunidad

Cuadro 1. Buenavista: Identificación de Problemas, soluciones y proyectos a partir de la dinámica de Taller de planeación participativa.

| Municipio: Chinantla | | |
|------------------------------|---|---|
| Localidad: Buenavista | | |
| Problemas: | | Soluciones y proyectos: |
| 1 | No funciona la red de drenaje | La población está de acuerdo en apoyar con mano de obra para hacer factible la realización de cada una de las obras necesarias. |
| 2 | Pavimentación en calles principales a las escuelas primaria y jardín de niños | |
| 3 | Ampliación de la red de energía eléctrica (600 metros aproximadamente) | |
| 4 | Rehabilitación de carretera Chinantla-Buenavista | |
| 5 | Ampliación de la red de agua potable (1,200 metros aproximadamente) | |
| 6 | Rehabilitación de red eléctrica (50 luminarias) | |
| Notas: | | |
| 1 | * El registro de la localidad ante CONEVAL e INEGI es erróneo, existe una población aproximada de 800 habitantes. | |

Fuente: Habitantes de la localidad de Buenavista.

Cuadro 2. Cuatecontla: Identificación de Problemas, soluciones y proyectos a partir de la dinámica de Taller de planeación participativa.

| Municipio: Chinantla | | |
|-------------------------------|---|---|
| Localidad: Cuatecontla | | |
| Problemas: | | Soluciones y proyectos: |
| 1 | Rehabilitación de cancha deportiva. La cancha deportiva se encuentra en una ladera, misma que está arriba del jardín de niños, el riesgo es que colapse y provoque accidente sobre los alumnos. | La población está de acuerdo en apoyar con mano de obra para hacer factible la realización de cada una de las obras necesarias. |
| 2 | Pavimentación en calle niño perdido | |
| 3 | Ampliación de electrificación (50%) | |
| 4 | Falta sistema de drenaje (biodigestores) | |
| Notas: | | |
| 1 | * Población aproximada de 200 habitantes. | |

Fuente: Habitantes de la localidad de Cuatecontla.

Cuadro 3. Chinantla. Identificación de Problemas, soluciones y proyectos a partir de la dinámica de Taller de planeación participativa.

| Municipio: Chinantla | | |
|-----------------------------|---|---|
| Localidad: Chinantla | | |
| Problemas: | | Soluciones y proyectos: |
| 1 | Rehabilitación de sistema de alcantarillado sanitario | La población está de acuerdo en apoyar con mano de obra para hacer factible la realización de cada una de las obras necesarias. |
| 2 | Planta tratadora inservible | |
| 3 | Rehabilitación de pavimento | |
| 4 | Mejoramiento del sistema de salud (deficiente e incompleto) | |
| 5 | Mejora al sistema educativo | |
| 6 | Mejoramiento al tratamiento de la basura | |

Fuente: Habitantes de la localidad de Chinantla

Cuadro 4. Chinantla: Identificación de Problemas, soluciones y proyectos a partir de la dinámica de Taller de planeación participativa.

| Municipio: Chinantla | | |
|-----------------------------|---|--|
| Localidad: Chinantla | | |
| Problemas: | | Soluciones y proyectos: |
| 1 | Existe división política (grupos polarizados) | Logra la conciliación a través de proyectos comunales |
| 2 | Mejoramiento al sistema de agua potable | Apoyo al empleo de la comunidad |
| 3 | Mejoramiento al sistema de alcantarillado sanitario | Proyecto de reconstrucción de planta tratadora de aguas negras |
| 4 | Atención al campo | Generar cooperativas y proyectos productivos |

Fuente: Habitantes de la localidad de Chinantla.

Cuadro 5. Chinantla: Identificación de Problemas, soluciones y proyectos a partir de la dinámica de Taller de planeación participativa.

| Municipio: Chinantla | | |
|-----------------------------|---|---|
| Localidad: Chinantla | | |
| Problemas: | | Soluciones y proyectos: |
| 1 | Red de alumbrado público deficiente | Ampliación de luminarias y postes de luz |
| 2 | Rehabilitación de red de agua potable | Ampliación de línea de agua potable y tomas domiciliarias |
| 3 | Desarrollar proyectos para generar fuentes de empleo | Implementar fuentes de empleo |
| 4 | Clasificación de basura | Colocar contenedores de basura y educación sobre la disposición final de residuos |
| 5 | Construcción de clínica con especialistas y desabasto de medicamentos | Programa de incorporación de médicos especialistas y construcción de clínica ampliada |
| 6 | Apoyo a escuelas para completar programas de estudios | Garantizar la educación superior, puesto que no se cumple con los programas oficiales |
| 7 | Mayor seguridad pública | Profesionalización y equipamiento a seguridad pública |

Fuente: Habitantes de la localidad de Chinantla.

Cuadro 6. Chinantla: Identificación de Problemas, soluciones y proyectos a partir de la dinámica de Taller de planeación participativa.

| Municipio: Chinantla | | |
|-----------------------------|--|--|
| Localidad: Chinantla | | |
| Problemas: | | Soluciones y proyectos: |
| 1 | Ampliación de la red de agua potable | Crear nuevas tomas de agua potable (ampliación) |
| 2 | Ampliación de la red de energía eléctrica | Cobertura de energía eléctrica al 100% |
| 3 | Tratamiento de aguas negras | Construcción de planta tratadora de aguas negras (la actual no funciona) |
| 4 | Garantizar medicamentos en general y antídoto anti alacrán | Crear convenios con hospitales para garantizar la cobertura de salud |
| 5 | Rehabilitación de barda en el panteón municipal | Mejoramiento de barda del panteón |
| 6 | Rehabilitación de calles (pavimento) | Proponer cooperación para la construcción de calles |
| 7 | Reducir la contaminación | Crear reglamento de basura y concientización |
| | Cambiar el hospital y construir un centro de salud | Proyecto y construcción de hospital o centro de salud |
| | Rehabilitación de escuelas (baños) | |

Fuente: Habitantes de la localidad de Chinantla.

Cuadro 7. Chinantla: Identificación de Problemas, soluciones y proyectos a partir de la dinámica de Taller de planeación participativa.

| Municipio: Chinantla | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|---|
| Localidad: Chinantla | | |
| Problemas: | | Soluciones y proyectos: |
| 1 | No existe flujo económico | Apoyo y capacitación para detonar proyectos productivos |
| 2 | Falta infraestructura | Gestión de proyectos en el gobierno estatal y federal |
| 3 | Ampliación de electrificación | |
| 4 | Ampliación de agua potable | |
| 5 | Asesoría en proyectos productivos | |
| 6 | Rehabilitación de pavimentos | |
| 7 | Rehabilitación de sistema de drenaje | |
| | Incentivar el comercio local | |

Fuente: Habitantes de la localidad de Chinantla.

Cuadro 8. Chinantla: Identificación de Problemas, soluciones y proyectos a partir de la dinámica de Taller de planeación participativa.

| Municipio: Chinantla | | |
|----------------------|---|--|
| Localidad: Chinantla | | |
| Problemas: | | Soluciones y proyectos: |
| 1 | Falta de empleo | Proyectos de inversión para activar sectores productivos |
| 2 | Adquirir herramientas para generar empleos temporales | |
| 3 | Rehabilitación de agua potable | |
| 4 | Ampliación y rehabilitación de alcantarillado sanitario | |

Fuente: Habitantes de la localidad de Chinantla.

Cuadro 9. Principales problemáticas municipales identificadas desde lo local.

| LOCALIDAD | DIMENSIÓN SOCIAL | | | | | | | | | DIMENSIÓN ECONÓMICA | | | DIMENSIÓN AMBIENTAL | | ÍNDICE DE INCIDENCIA PROBLEMÁTICA |
|-------------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|---------|---------------------|---------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------|-----------------------------------|
| | DEFICIENTES SERVICIOS DE SALUD | DÉBIL COHESIÓN SOCIAL | AGUA POTABLE | ENERGÍA ELÉCTRICA | MEJORAMIENTO VIAL | AREAS RECREATIVAS | INFRAESTRUCTURA EN ESCUELAS | SEGURIDAD PÚBLICA | DRENAJE | DESEMPLEO | FALTA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO | BAJA RENTABILIDAD AGROPECUARIA | TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES | TRATAMIENTO DE RSD | |
| BUENAVISTA | | | 1 | 1 | 1 | | | | 1 | | | | | | 0.29 |
| CUATECONTLA | | | | 1 | 1 | 1 | | | 1 | | | | | | 0.29 |
| CHINANTLA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0.92 |
| Total porcentaje | 33% | 33% | 66% | 100% | 100% | 33% | 33% | 33% | 100% | 33% | 33% | 33% | 33% | 33% | |

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al análisis de la información recolectada en los talleres de planeación participativa.

IX. ANÁLISIS FODA Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

9.1 Análisis FODA

Uno de los aspectos más importantes de la planeación estratégica lo constituye el análisis situacional, también conocido como análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas). El análisis FODA es una herramienta que a través de la recopilación y análisis de datos permite conocer el perfil de operación de una organización en un momento dado, y a partir de ello establecer un diagnóstico objetivo para el diseño e implantación de estrategias tendientes a mejorar la competitividad. El análisis FODA es aplicable a cualquier tipo de institución sin importar su tamaño o naturaleza, es una herramienta que favorece el desarrollo y ejecución de la planeación formal. Incluye tanto elementos cualitativos como cuantitativos, para un manejo más objetivo de la información y un mejor apoyo en la toma de decisiones (Ramírez, 2009). La aplicación del análisis FODA, en el presente documento, suministró la información necesaria tanto para la proposición de nuevas acciones de política pública, como también para la reorientación de estrategias existentes. En el análisis del H. Ayuntamiento de Chinantla se consideraron cinco grandes ejes: político, social, económico, sustentabilidad y servicios públicos municipales.

El análisis para abordar el eje de sustentabilidad fue retomado de forma transversal ya que es un factor que debe estar presente en todas las estrategias y políticas públicas implementadas como parte del desarrollo municipal.

La integración del análisis FODA incluye un enfoque dirigido a la observación del objeto de estudio, es decir, el ámbito interno. Un segundo enfoque involucra el análisis del entorno, dando lugar al ámbito externo.

En el ámbito interno del municipio de Chinantla se identificaron las Fortalezas y las Debilidades. Las Fortaleza son aspectos en los que la organización es competente, se traduce en aquellos elementos o factores que estando bajo su control, mantiene un alto nivel de desempeño, generando ventajas o beneficios presentes y con posibilidades atractivas en el futuro. Las fortalezas pueden asumir diversas formas como: recursos humanos maduros,



capaces y experimentados, habilidades y destrezas importantes para alguna actividad, activos físicos valiosos, finanzas sanas, sistemas de trabajo eficientes, costos bajos, productos y servicios competitivos, imagen institucional reconocida, convenios y asociaciones estratégicas con otras instituciones, etc.

Las Debilidades se refieren a las deficiencias o carencias, son situaciones en las que la organización tiene bajos niveles de desempeño y por tanto es vulnerable, denota una desventaja ante otras organizaciones similares, con posibilidades pesimistas o poco atractivas para el futuro. Constituye un obstáculo para la consecución de los objetivos, aun cuando está bajo el control de la organización. Al igual que las fortalezas éstas pueden manifestarse a través de sus recursos, habilidades, tecnología, organización, productos, imagen, etc.

Se analizaron los factores externos a través de la identificación de las Oportunidades y las Amenazas, que constituyen los aspectos potenciadores y límites determinados por el entorno en el que se desenvuelve el H. Ayuntamiento de Chinantla.

Las Oportunidades son aquellas circunstancias del entorno que son potencialmente favorables para la organización y pueden ser cambios o tendencias que se detectan y que pueden ser utilizados ventajosamente para alcanzar o superar los objetivos. El reconocimiento de oportunidades es un reto debido a que no se puede crear ni adaptar una estrategia sin primero identificar y evaluar el potencial de crecimiento y utilidades de cada una de las oportunidades prometedoras o potencialmente importantes.

Las Amenazas son factores del entorno que resultan en circunstancias adversas que ponen en riesgo el alcanzar los objetivos establecidos, pueden ser cambios o tendencias que se presentan repentinamente o de manera paulatina, las cuales crean una condición de incertidumbre e inestabilidad en donde la organización tiene muy poca o nula influencia, las amenazas también, pueden aparecer en cualquier sector como en la tecnología, restricciones gubernamentales, inflación, etc. La responsabilidad con respecto a las amenazas, está en reconocer de manera oportuna aquellas situaciones que signifiquen riesgo para la posición futura de la organización.



A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la implementación del análisis FODA al análisis del municipio de Chinantla con la información recabada en campo a partir de la metodología de Diagnóstico participativo.

Aspectos políticos

Este análisis se conformó a partir del primer eje de gobierno: Gobierno eficiente y transparente, para lo cual se utilizaron cinco variables: 1) seguridad, 2) autoridad, 3) legitimidad, 4) confianza, 5) concertación y negociación. A partir del análisis de los aspectos políticos del diagnóstico de FODA del H. Ayuntamiento de Chinantla, es posible señalar que uno de los elementos más destacados fue que las autoridades municipales mostraron una alta receptividad a las propuestas ciudadanas y del sector académico (universidades y centros de investigación), lo que sin duda es un gran avance para el ejercicio de la gobernanza y para la atención de las demandas ciudadanas. Sin embargo, esta fortaleza deberá acompañarse de un sistema de control y evaluación que permita identificar el curso de las estrategias puestas en marcha.

Ello impactará de manera directa, en los niveles de la credibilidad de la ciudadanía con respecto a sus autoridades y el gobierno local en su conjunto. Por otro lado, como fortaleza, se destacó que el gobierno municipal ha tenido una buena coordinación con los otros niveles de gobierno. Sin embargo, también se señaló que es necesario comenzar a diseñar políticas públicas con un enfoque regional para resolver problemas comunes con otros ayuntamientos para actuar con un enfoque metropolitano.

Se concluye que deberá aprovecharse la alta participación ciudadana en la gestión y conducción municipal incluyendo el enfoque regional. Asimismo, es viable una propuesta de servicios municipales metropolitanos de gran envergadura.



Cuadro 10. Análisis interno del aspecto político del H. Ayuntamiento.

| ÁMBITO INTERNO | |
|---|--|
| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| F1. Alta participación ciudadana. | D1. Lejanía física con la ciudad capital del Estado. |
| F2. Autoridad municipal receptiva de propuestas ciudadanas, universidades y centros de investigación. | D2. Baja credibilidad del gobierno con los ciudadanos. |
| F3. Existe coordinación con alcaldes de municipios aledaños para diseñar políticas públicas intermunicipales. | D3. Baja presencia de la autoridad en colonias marginadas. |

Fuente: Elaboración propia con base en fuentes primarias de investigación².



² En 3 localidades que conforman el municipio de Chinantla se implementó la metodología de Diagnóstico participativo, además se realizaron entrevistas con diversos actores del gabinete municipal.

Cuadro 11. Análisis externo del aspecto político del H. Ayuntamiento.

| ÁMBITO EXTERNO | |
|---|---|
| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| <p>O1. Establecer proyectos participativos.</p> <p>O2. Identificación de necesidades y formas exitosas de atención.</p> <p>O3. Tener experiencia en el programa: “Agenda desde lo Local” que abre la posibilidad de obtener una evaluación alta en materia de gestión que evalúa el INAFED.</p> <p>O4. Participar con las autoridades de los municipios conurbados para diseñar políticas públicas intermunicipales que permitan resolver problemas comunes bajo un enfoque regional.</p> | <p>A1. Baja visibilidad política.</p> <p>A2. Bajo nivel de aceptación del proyecto de gobierno por diferencias políticas.</p> <p>A3. Ambiente de inseguridad.</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en fuentes primarias de investigación.

Aspectos Sociales



El análisis de los aspectos sociales está basado en el segundo eje de gobierno: Bienestar social con participación ciudadana, incluye las siguientes dimensiones: educación, salud, empleo, pobreza, vialidad y cultura. Uno de los aspectos a destacar en el ámbito social, es que el municipio de Chinantla cuenta con un índice medio de desarrollo humano, sin embargo, es

importante señalar que el índice de marginación es alto y que 77 por ciento de la población vive en situación de pobreza.

El municipio tiene indicadores sociales que pueden ser aprovechados, tal es el caso del índice de alfabetización (92%), la tasa de afiliación a los servicios de salud (88%) y la cobertura de servicios básicos en la vivienda (drenaje y electricidad, más de 90%). No obstante, deberán atenderse las situaciones de desabasto de medicamentos, calidad en la educación, suficiencia de médicos y profesores y generación de empleo.

De igual manera, es imprescindible atender los efectos que el nivel de marginación ocasiona en las comunidades y considerar el crecimiento previsto de la población.

Cuadro 12. Análisis interno del aspecto social del H. Ayuntamiento.

ÁMBITO INTERNO

FORTALEZAS

DEBILIDADES

F1. Municipio con gran riqueza cultural (prehispánica Mixteca).

F2. Municipio con basta riqueza natural, con especies nativas con uso ornamental y/o medicinal que incluye ejemplares acuáticos y terrestres, cinco tipos de cubierta vegetal, la región hidrológica de la Cuenca del Río Atoyac, con algunos ríos pequeños que desembocan en el Río Mixteco o el Río Atoyac.

D1. Baja escolaridad universitaria a pesar de tener cercanía con el Instituto Tecnológico de Acatlán.

D2. Indicador de Marginación en grado Alto.



| | |
|---|---|
| <p>F3. Indicador de Desarrollo Humano en grado Medio, y Rezago Social en grado Bajo e Intensidad Migratoria en grado Alto.</p> | <p>D3. Poco personal docente en escuelas y escaso seguimiento de desempeño.</p> |
| <p>F4. Existe cobertura de servicios básicos de energía eléctrica y drenaje en más del 90 por ciento de las viviendas.</p> | <p>D4. La cobertura de dotación de agua potable entubada es del 16 por ciento.</p> |
| <p>F5. El municipio está conformado por una población mayoritariamente joven: 84 por ciento de los pobladores tiene menos de 65 años de edad, del cual, 28 por ciento es menor a 15 años.</p> | <p>D5. No cuenta con unidades médicas de hospitalización general ni especializada.</p> |
| <p>F6. La tasa de alfabetización de las personas es de 92 por ciento, por lo que la mayoría de la población del municipio cuenta con una formación educativa básica.</p> | <p>D6. Equipo de salud en mal estado y desabasto de medicamentos.</p> |
| <p>F7. La tasa de afiliación de la población a los servicios de salud es de 88 por ciento.</p> | <p>D7. Centros culturales y espacios para artistas limitados.</p> |
| | <p>D8. 77 por ciento de la población (1,731 habitantes) vive en situación de pobreza. De los cuales, 24 por ciento (535 habitantes) padecen de pobreza extrema.</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en fuentes primarias de investigación.



Cuadro 13. Análisis externo del aspecto social del H. Ayuntamiento.

| ÁMBITO EXTERNO | |
|--|--|
| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| <p>O1. Posibilidad de establecer proyectos que rescaten y preserven las tradiciones.</p> <p>O2. Posibilidad de establecer proyectos con organismos internacionales para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad natural.</p> <p>O3. Alta probabilidad de obtener acceso a los programas federales y estatales dirigidos a las comunidades en condiciones pobreza y marginación.</p> <p>O4. Implementar acciones para mejorar la cohesión social con la participación de los jóvenes para la identificación territorial y disminuir la migración.</p> | <p>A1. La demanda por instituciones de educación media superior y superior puede originar un fenómeno de migración irreversible.</p> <p>A2. 16 por ciento de la población es mayor a 65 años de edad, aunado a esta proporción, se encuentra que 15% de los pobladores tiene al menos 45 años, por tanto, es muy probable que la población longeva de este municipio crezca en pocos años, con la consecuente demanda de servicios que esta población requiere: servicios de salud, apoyos económicos mediante programas sociales y pensiones.</p> <p>A3. Imposibilidad para atender contingencias en cuestiones de salud.</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en fuentes primarias de investigación.



Aspectos económicos

En el análisis de los aspectos económicos se tomó como fundamento el tercer y el quinto ejes de gobierno: Empleo y economía y Desarrollo urbano sustentable. De acuerdo con las características del municipio de Chinantla, los aspectos económicos abordados en el FODA incluyen principalmente el sector primario y terciario, con un potencial de aprovechamiento para la producción de energías eólica y solar. A partir de la información recabada durante el trabajo de campo, se observó que uno de los principales retos lo constituye la generación de mejores y más remunerados empleos. Las nuevas generaciones de profesionistas que están buscando insertarse en el mercado laboral no encuentran posibilidades de trabajo debido, entre otros factores, a la insuficiente oferta. Esto ha implicado el crecimiento de la economía informal, alimentando además los niveles de inseguridad de la población. Ante esta situación, resulta imprescindible el proponer una línea estratégica de acción orientada al incremento de la inserción laboral de la población.

Es necesario reconocer que Chinantla se encuentra entre los municipios con mayores dificultades competitivas del Estado de Puebla. Bajo este escenario se pueden vislumbrar eventos de migración irreversible, por lo que es imperante implementar una línea estratégica orientada a la mejora regulatoria para la generación y la seguridad en el empleo.

A pesar de que Chinantla no sea considerado como un municipio altamente turístico, cuenta con los elementos naturales y culturales para apuntalar actividades en este ramo.



Cuadro 14. Análisis interno del aspecto económico del H. Ayuntamiento.

| ÁMBITO INTERNO | |
|--|--|
| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| <p>F1. Servicios públicos con una cobertura de 90 por ciento en sus localidades, lo que facilita el establecimiento de unidades de producción y de servicios.</p> <p>F2. Clima apto para la producción de diversos productos agrícolas y pecuarios.</p> <p>F3. Posibilidad de establecer un corredor gastronómico que rescate las tradiciones prehispánicas de la Mixteca.</p> | <p>D1. Dificultad para que la población acceda a créditos u otros servicios financieros.</p> <p>D2. Escasez de fuentes de empleo.</p> <p>D3. Falta de políticas públicas agrícolas para el municipio.</p> <p>D4. Carencia de productos agrícolas básicos.</p> <p>D5. Cadena de comercialización con bajo desarrollo.</p> <p>D6. Falta de inversión privada para el desarrollo de industria.</p> <p>D7. Escaso apoyo a proyectos productivos.</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en fuentes primarias de investigación.



Cuadro 15. Análisis externo del aspecto económico del H. Ayuntamiento.

| ÁMBITO EXTERNO | |
|---|--|
| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| <p>O1. Posibilidad de reforestar las zonas montañosas para posterior explotación de madera.</p> <p>O2. La totalidad de la población es rural por lo que es posible la implementación de proyectos comunitarios gracias al capital social presente entre los habitantes.</p> <p>O3. Posibilidad para reactivar las actividades agropecuarias debido a las propiedades de su suelo en las partes planas del territorio municipal.</p> | <p>A1. Baja producción agropecuaria, que limita el alcance de los objetivos de autosuficiencia alimentaria.</p> <p>A2. El nivel de ingreso familiar dificulta el fortalecimiento de la demanda local.</p> <p>A3. Los niveles de pobreza y de marginación pueden impactar en el desarrollo económico del municipio.</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en fuentes primarias de investigación.

Aspecto sustentable

El concepto de sustentabilidad hace referencia al desarrollo sostenible, el cual tiene aplicación en el aspecto económico y social y que básicamente se conceptualiza como “hacer frente a las necesidades del presente, sin poner en riesgo la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. Por lo tanto, se realizó un análisis transversal.

A pesar de que en Chinantla existen grandes espacios naturales, con una gran biodiversidad y algunas corrientes de agua, en la actualidad no hay programas de aprovechamiento



sustentable, este tipo de estrategias impactaría tanto en el aspecto social como en el económico.

Asimismo, la ausencia de un programa de ordenamiento ecológico del territorio puede generar un crecimiento urbano desordenado, que generaría un impacto negativo al medio ambiente. Además, de acuerdo con las visitas de campo se pudo observar un deterioro ambiental por la inexistencia de un manejo integral de los residuos sólidos municipales.

Cuadro 16. Análisis interno del aspecto sustentable del H. Ayuntamiento.

ÁMBITO INTERNO

FORTALEZAS

DEBILIDADES

| | |
|--|---|
| <p>F1. Municipio con basta riqueza natural que incluye especies florísticas y medicinales.</p> | <p>D1. Escasez de agua potable principalmente en época de sequía.</p> |
| <p>F2. Hay potencial de captación de agua pluvial, pues en Chinantla se precipitan anualmente alrededor de 1000-1200 mm de lluvia.</p> | <p>D2. No existe manejo integral de residuos sólidos municipales.</p> |
| <p>F3. El municipio se encuentra ubicado en una zona con mucho relieve lo que favorece la conservación de la biodiversidad.</p> | <p>D3. Falta de regulación eficiente en el cambio de uso de suelo.</p> |
| | <p>D4. No hay ningún programa de explotación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en fuentes primarias de investigación.



Cuadro 17. Análisis externo del aspecto sustentable del H. Ayuntamiento.

ÁMBITO EXTERNO

OPORTUNIDADES

AMENAZAS

O1. Capacidad para impulsar cultivos y producción de Jamaica. Impactaría favorablemente con flora y fauna además sería motor económico.

O2. Promover cadena de comercialización de productos agrícolas y pecuarios.

O3. El potencial de radiación solar que puede ser transformado en una fuente de energía para calentamiento de agua y alumbrado público.

O4. Establecer programas permanentes de educación ambiental y difusión sobre la importancia de la biodiversidad.

O5. Integrar y armonizar iniciativas de conservación y uso sustentable.

O6. Baja concentración demográfica en el municipio, lo cual permite una mejor implementación de programas para evitar la contaminación del medioambiente.

A1. Cambio de uso de suelo.

A2. Contaminación de cuerpos superficiales de aguas.

A3. Contaminación de áreas naturales.

A4. Deterioro de los ecosistemas y su biodiversidad.



Fuente: Elaboración propia con base en fuentes primarias de investigación.

Servicios municipales

El análisis de los servicios municipales está fundamentado en el primer eje de gobierno: Gobierno eficiente y transparente. La implementación del análisis FODA ayudó a identificar que la administración municipal debe concentrarse en la mejora de servicios como el de limpia pública, el cual, ante la falta de inversión, recursos técnicos y la ausencia de un método para el manejo integral de los residuos sólidos municipales, no cuenta con la capacidad de brindar un servicio eficiente a todas las colonias, lo que ocasiona la acumulación de basura en diversos puntos del municipio. Asimismo, la ausencia de actitudes culturales tendientes, por ejemplo, la separación de basura o, el reciclaje de desechos. Además, se requiere de una línea de acción estratégica orientada al manejo eficiente de los recursos hidráulicos del municipio.

Por otra parte, el H. Ayuntamiento tiene como fortaleza particular la receptividad que muestra ante las propuestas ciudadanas, y el interés por la generación y fortalecimiento de vínculos con el sector académico.

Por último, el análisis elaborado en el diagnóstico refleja también la necesidad de un acondicionamiento de los espacios públicos, parques y jardines que fomente la convivencia y el esparcimiento.



Cuadro 18. Análisis interno de los servicios municipales del H. Ayuntamiento.

| ÁMBITO INTERNO | |
|---|--|
| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| <p>F1. Personal con experiencia que conoce las necesidades del municipio.</p> <p>F2. Personal con disponibilidad para el ejercicio de la gobernanza y la atención a la comunidad.</p> | <p>D1. Falta de mantenimiento y adquisición de parque vehicular para recoger basura.</p> <p>D2. Poca sensibilización y cultura de la ciudadanía para la separación de basura.</p> <p>D3. Falta de sistemas de captación de agua de lluvia.</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en fuentes primarias de investigación.



Cuadro 19. Análisis externo de los servicios municipales del H. Ayuntamiento.

| ÁMBITO EXTERNO | |
|---|---|
| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| <p>O1. Diseño de política pública intermunicipal para garantizar el suministro de agua.</p> <p>O2. Proyectos productivos a partir de separación de desechos, como producción de composta.</p> <p>O3. Implementación de indicadores de calidad de los servicios municipales a través del programa Agenda Desde lo Local.</p> | <p>A1. Escasez de agua para consumo humano, para cultivos y ganado.</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en fuentes primarias de investigación.



9.2 Problemáticas generales



SOCIAL

- 1. Infraestructura pública deteriorada
- 2. Cobertura insuficiente de red de agua potable
- 3. Cobertura insuficiente de alumbrado público
- 4. Infraestructura vial en mal estado
- 5. Servicios de salud deficientes
- 6. Débil cohesión social
- 7. Áreas recreativas en mal estado
- 8. Cobertura insuficiente de seguridad pública



ECONÓMICO

- 7. Alta incidencia de desempleo
- 9. Insuficientes capacitación para inserción en el mercado laboral
- 10. Insuficientes apoyos para la agricultura



AMBIENTAL

- 11. Tratamiento de aguas residuales
- 12. Tratamiento de residuos sólidos municipales

X. ESTRUCTURA DEL PLAN



Eje 1. Gobierno Eficiente, Transparente y Seguro.

Objetivo General.

Contribuir al establecimiento de una gestión pública efectiva, transparente e incluyente enfocando su actuar hacia la paz y orden social, el combate a la corrupción, la rendición de

cuentas y propiciando la igualdad entre hombres y mujeres que impacte en la prestación de servicios en la población el municipio.

Estrategias

1.1 Buen Gobierno y finanzas sanas

1.2 Uso y destino de los recursos públicos efectivos

1.3 Sociedad Segura y Estado de Derecho

1.4 Protección Civil

Líneas de Acción

1.1 Buen Gobierno y finanzas sanas

1.1.1 Establecer vínculos con la sociedad, sectores público, privado y social del municipio para el fomento de la participación ciudadana.

1.1.2. Gestionar con base en la oferta institucional federal y estatal programas y proyectos de desarrollo municipal de mejora administrativa, control interno y gestión para resultados.

1.1.3. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas como pilares del combate a la corrupción y desarrollo democrático.

1.1.4. Promover la profesionalización, capacitación y equipamiento de los servidores públicos municipales que fortalezca el buen gobierno.

1.2 Uso y destino de los recursos públicos efectivos

1.2.1. Crear conciencia en la sociedad respecto a la certeza del destino de los recursos públicos mediante un programa de fomento recaudatorio: pago predial, basura y agua principalmente.

1.2.2. Sentar las bases de la eficiencia presupuestal con base en la participación ciudadana de los comités de planeación, adjudicaciones y otros similares en la reorientación de recursos hacia la inversión pública, el desarrollo social y económico.

1.2.3. Guardar congruencia con los órdenes de gobierno federal y estatal en materia de austeridad y ahorro presupuestal en gasto corriente.

1.2.4. Establecer mecanismos que promuevan la transparencia, la honestidad y del conflicto de interés en los procesos de adjudicaciones y licitaciones.

1.3 Sociedad Segura y Estado de Derecho

1.3.1. Lograr un marco de actuación en materia de paz y orden social que garantice la protección de los derechos humanos en el municipio.



1.3.2. Propiciar el establecimiento de vínculos de colaboración con las instancias federales, estatales y sociedad para la prevención del delito.

1.3.3. Fomentar la interacción municipal y regional en materia de seguridad pública con las instancias de los órdenes federal y estatal.

1.3.4. Promover la capacitación, profesionalización, equipamiento y uso de la inteligencia en los cuerpos policiales.

1.4 Protección Civil

1.4.1. Fortalecer los vínculos en materia de protección civil con instancias públicas gubernamentales de los órdenes federales y estatales, así como como las de la sociedad civil.

1.4.2. Establecer un programa integral de prevención y atención en materia de desastres naturales que incluya la reorientación de recursos y acciones de gobierno para atender la contingencia.

Eje 2. Empleo, economía y desarrollo sustentable.

Objetivo General.

Dar atención a las necesidades de la población en materia de desarrollo económico sustentable que promuevan la tecnificación al campo, comunicaciones y transportes, apoyo al turismo, infraestructura urbana, inversión, empleo y preservación de recursos naturales mediante programas sociales, impactando de manera positiva en la calidad de vida de los pobladores del municipio y propiciando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Estrategias

2.1. Medio ambiente y sustentabilidad

2.2. Desarrollo urbano, infraestructura social básica y servicios públicos municipales

2.3. Apoyo al desarrollo agropecuario

2.4. Fomento económico y laboral

2.5. Infraestructura en telecomunicaciones

2.6. Turismo

Líneas de Acción

2.1. Medio ambiente y sustentabilidad

2.1.1. Establecer vínculos con las instancias federales y estatales para desarrollar acciones relacionadas con el cuidado y preservación de los recursos naturales.



2.1.2. Promover la participación equitativa de mujeres y hombres en el desarrollo sustentable del municipio.

2.1.3. Impulsar programas de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje, así como en el uso racional de agua que permita el acceso a apoyos económicos de los órdenes federal y estatal.

2.2. Desarrollo urbano, infraestructura social básica y servicios públicos municipales

2.2.1. Orientar la inversión pública hacia la priorización de obras y acciones para el otorgamiento de servicios, públicos municipales, desarrollo urbano sustentable e infraestructura social básica municipal.

2.2.2. Gestionar con el gobierno federal y estatal el acceso a fondo mixto de inversión pública y privada, así como de otras fuentes de financiamiento para detonar proyectos de infraestructura social básica municipal y desarrollo urbano sustentable.

2.2.3. Contribuir al fortalecimiento de obras y acciones en materia de desarrollo urbano sustentable, de infraestructura social básica y la prestación de servicios públicos en colaboración con las instancias federales y estatales.

2.2.4. Promover la participación social para el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos.

2.2.5. Gestionar apoyos federales o estatales para la mejora de la infraestructura de comunicaciones y transporte, mediante la mejora de caminos y accesos al municipio.

2.3. Apoyo al desarrollo agropecuario

2.3.1. Gestionar el acceso a programas, apoyos e incentivos de las instancias de los órdenes federal y estatal de apoyo agropecuario

2.3.2. Promover la producción agrícola mediante la tecnificación del campo y su impulso productivo en armonía con el rescate de costumbres, ritos y protección ambiental

2.3.3. Impulsar la economía de autoconsumo y familiar del municipio mediante la capacitación y tecnificación del campo

2.4. Fomento económico y laboral

2.4.1. Fortalecer la organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicio, mediante la gestión de proyectos productivos adecuados a las circunstancias del municipio que generen empleos y agreguen valor a las cosechas de la comunidad y a los recursos naturales desaprovechados.

2.4.2. Promover la economía social en el municipio mediante el acceso a programas de fondeo federal y estatal.

2.5. Turismo



2.5.1. Acceder a los programas y proyectos que ofertan las instancias de los órdenes federal y estatal para el impulso del turismo en el municipio.

2.5.2. Gestionar el acceso a proyectos que fomenten el turismo y la economía en el municipio.

Eje 3. Bienestar Social y Participación Ciudadana

Objetivo Específico.

Contribuir en el desarrollo social del municipio atendiendo a la: educación; fomento de valores, cultura y deporte; salud, apoyo a grupos vulnerables y vivienda; generando las condiciones necesarias para la mejora en la calidad de vida de la población atendiendo al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Estrategias

3.1. Fomento de valores, juventud, cultura y deporte

3.2. Salud

3.3. Política social integral

3.4. Educación

Líneas de Acción

3.1. Fomento de valores, juventud, cultura y deporte

3.1.1. Gestionar la inclusión de los jóvenes del municipio con otros programas de las instancias estatales y federales que fortalezcan el desarrollo de la juventud del municipio.

3.1.2. Gestionar recursos para el fomento cultural y deportivo en el municipio.

3.1.3. Impulsar acciones para la creación o rehabilitación de espacios culturales y deportivos.

3.1.4. Promover actividades culturales y deportivas.

3.1.5. Preservar y rescatar las tradiciones del municipio.

3.2. Salud

3.2.1. Fortalecer la vinculación con las instancias federales y estatales en materia de salud.

3.2.2. Gestionar apoyos y/o programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios de salud con los órdenes federal y estatal.

3.2.3. Gestionar programa de servicios de salud para el municipio con las instancias federales, estatales y en su caso con organizaciones civiles.



3.2.4. Realizar campañas en materia de salud a nivel de acciones de prevención, atención primaria y de seguimiento con apoyo de las instancias estatales y federales.

3.2.5. Fomentar la corresponsabilidad gobierno-ciudadano para disminuir los índices de enfermedades, así como propiciar el rescate a la medicina tradicional.

3.3. Política social integral

3.3.1 Gestionar programas federales y estatales de vivienda.

3.3.2. Impulsar con las instancias federales y estatales redes de apoyo a jóvenes.

3.3.3. Construir la base de actuación de programas, proyectos y acciones con equidad de género.

3.3.4. Gestionar con las instancias del gobierno federal y estatal la transferencia de ingreso directo a los grupos vulnerables por su edad, discapacidad o condición, así como centros de atención.

3.3.5. Difundir los programas sociales federales y estatales que otorgan apoyos para grupos vulnerables y personas con discapacidades.

3.3.6. Implementar con base lo que dispongan las instancias federales y estatales programas de apoyo y atención a grupos vulnerables y personas con discapacidades.

3.7. Gestionar con las instancias del gobierno federal y estatal programas de respeto, apoyo y rescate de la población indígena que contribuya a su desarrollo y bienestar.

3.4. Educación

3.4.1. Gestionar con las instancias federales y estatales la construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura educativa en el municipio.

3.4.2. Fomentar la participación social mediante los comités que permitan una educación básica integral en el municipio que incida en la erradicación del analfabetismo, garantice la gratuidad.

3.4.3. Gestionar con las instancias federales y estatales becas de apoyo a los alumnos del municipio, financiamiento para programas alimentarios, comedores y albergues, así como de materiales, útiles, uniformes y bibliotecas escolares.

3.4.4. Vincular a la comunidad educativa y a las autoridades gubernamentales de los tres órdenes de gobierno en programas de prevención y atención de riesgos y desastres.

3.4.5. Implementar con apoyo del sector privado y las instancias públicas federales y estatales programas de incorporación del sector estudiantil y docente al mercado laboral y productivo.

3.4.6. Gestionar con el gobierno federal y estatal el acceso de jóvenes a programas educativos del nivel superior a universidades o instituciones a distancia.



3.4.7. Promover en las instituciones educativas del municipio los programas estatales y federales relacionados con programas de fomento productivo que apoye a la alimentación sana de los educandos.

XI. ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO

Los programas y proyectos integrales han sido compuestos a partir de los resultados obtenidos en los Talleres de Planeación Participativa, donde los y las ciudadanas opinaron, analizaron y discutieron de forma analítica los posibles proyectos necesarios o con potencial para impulsar el desarrollo integral de cada comunidad y del municipio.

Los proyectos fueron integrados en 5 programas transversales que están relacionados con los 3 ejes de gobierno, para dar respuesta a las necesidades de la población de forma prioritaria, democrática e incluyente, buscando el bienestar y desarrollo social, económico y productivo del municipio.



10.1 Programa de Desarrollo Urbano y Obra Pública

Caminos

- Rehabilitación
- Pavimentación

Áreas educativas

- Rehabilitación
- Nuevas construcciones

Red de energía eléctrica

- Ampliación en calles
- Instalación en áreas recreativas
- Reparación en tramos dañados
- Instalación en nuevas infraestructuras

Áreas recreativas

- Acondicionamiento
- Construcción de nuevas instalaciones
- Habilitación de Centros comunitarios

Áreas de Salud

- Construcción de nuevas clínicas
- Rehabilitación de clínicas existentes

Sistemas de saneamiento

- Construcción de pozos de agua
- Ampliación y mantenimiento de red de servicio de agua potable
- Construcción y mantenimiento de plantas tratadoras de aguas residuales
- Ampliación y mantenimiento de red de drenaje



Objetivo General: Dotar a la comunidad de la infraestructura pública necesaria para mejorar su calidad de vida y desempeño productivo y económico, a través de la gestión de obras públicas con recursos federales, estatales y municipales.

Objetivos Específicos:

1. Construir y rehabilitar caminos.
2. Mejorar e incrementar la infraestructura educativa.
3. Ampliar y reparar la red de energía eléctrica en áreas públicas y para uso domiciliario.
4. Habilitación de áreas comunes recreativas.
5. Mejorar e incrementar la infraestructura de salud pública.
6. Ampliar y dar mantenimiento a la red de agua potable.
7. Construir y dar mantenimiento a las plantas tratadoras de aguas residuales.
8. Ampliar y dar mantenimiento a la red de drenaje.
9. Rehabilitar la infraestructura pública dañada por sismos o deterioro natural.

Metas:

- a. 70% caminos rehabilitados.
- b. 80% espacios de infraestructura educativa incrementada.
- c. 80% espacios de infraestructura educativa rehabilitada.
- d. 50% de la red de alumbrado público ampliada.
- e. 80% de la red de alumbrado público reparada.



-
- f. 70% de áreas recreativas públicas habilitadas.
 - g. 80% de espacios de infraestructura de salud pública rehabilitada.
 - h. 80% de espacios de infraestructura de salud pública incrementada.
 - i. 100% plantas tratadoras de aguas residuales habilitadas.
 - j. 80% de la red de drenaje reparada.
 - k. 50% de la red de drenaje ampliada
 - l. 50% de la red de agua potable extendida.
 - m. 80% de la red de agua potable reparada.
 - n. 2 represas construidas para captación de agua (cabecera municipal y Buenavista).
 - o. Un pozo profundo construido para abasto de agua potable a varias localidades.
 - p. Una cancha de usos múltiples construida en la cabecera municipal.
-



10.2 Programa de Fomento al Campo



Objetivo General: Mejorar la eficiencia productiva de las pequeñas unidades de producción agropecuarias, a través de mecanismos que permitan el desarrollo sostenible del sector, con la finalidad de mejorar las condiciones económicas de los productores y las familias.

Objetivos Específicos:

1. Fomentar las actividades productivas de traspatio.
2. Brindar asesoría para el establecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas.
3. Asesoría para la implementación de modelos de negocio con la inclusión del mercado.



-
4. Identificación de necesidades de capacitación y asesoría en el sector económico.
 5. Implementación de estrategias bajo los nuevos enfoques de extensionismo.

Metas:

- a. Un programa de economías de traspatio establecido.
 - b. Un programa de Mipymes establecido.
 - c. 3 cadenas de producción fortalecidas y vinculadas a las cadenas de mercado.
 - d. 2 actores clave para la transferencia de conocimiento y tecnología identificados.
 - e. Un programa de extensionistas con el rol de intermediario dentro de un sistema de innovación.
 - f. 30% sistema de riego establecido (cabecera municipal).
-



10.3 Programa para el desarrollo de la mujer



Objetivo General: Empoderar a la mujer a través de capacitación y asesoría para el autoempleo con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de ella y de sus dependientes económicos.

Objetivos Específicos:

1. Generar esquemas de capacitación para la adquisición de habilidades que pueda desempeñar en un ambiente económico.
2. Brindar asesoría para la implementación de Mipymes que fortalezcan su economía familiar.

Metas:

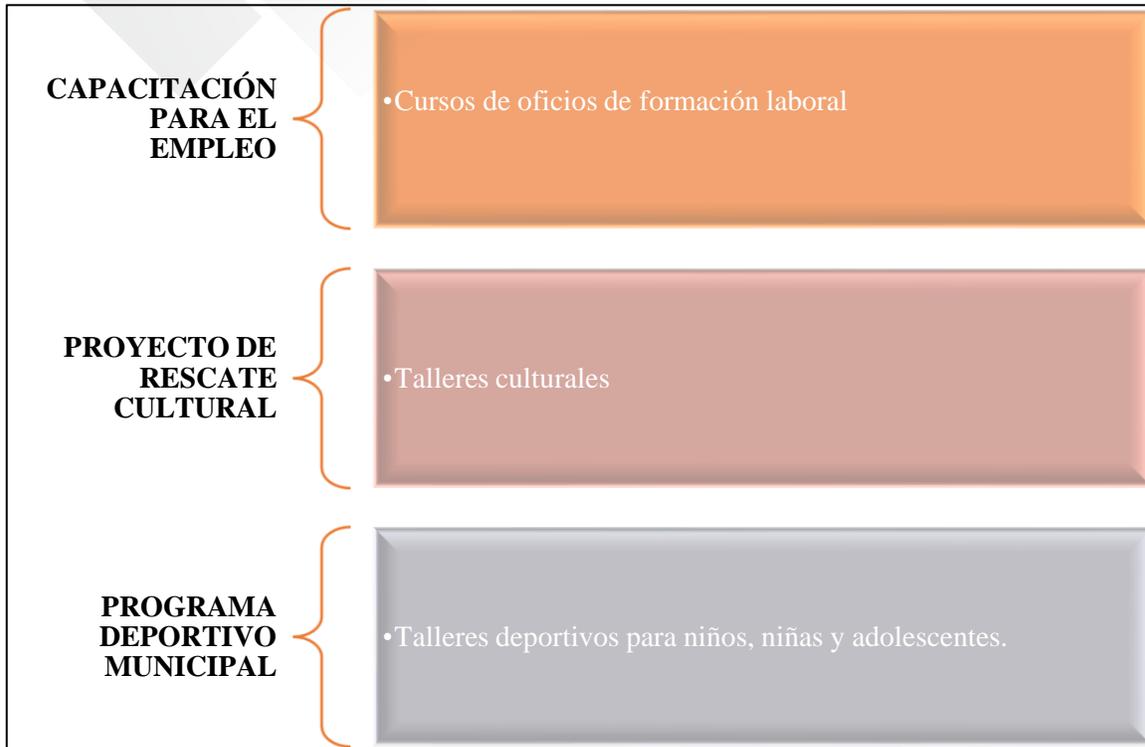
- a. 4 Talleres de capacitación impartidos (anualmente).



-
- b. 2 Talleres para el rescate de artesanías y gastronomía endémicas impartidos (anualmente).
 - c. 2 Cursos para la administración financiera personal y familiar impartidos (anualmente).
 - d. 2 Talleres de emprendimiento impartidos (anualmente).
 - e. 2 Cursos de asesoría financiera para negocios impartidos
 - f. Implementación de tianguis agroalimentario en la cabecera municipal (semanalmente)
-



10.4 Programa para el desarrollo de la niñez y la juventud



Objetivo General: Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes, adolescentes y niños mediante su inserción en los diversos ámbitos de la sociedad con la finalidad de reducir los hábitos destructivos de su propia integridad física y psicológica.

Objetivos Específicos:

1. Generar esquemas de capacitación para la adquisición de habilidades y competencias que pueda desempeñar en un ambiente económico.
2. Promover las actividades culturales
3. Promover las actividades deportivas.

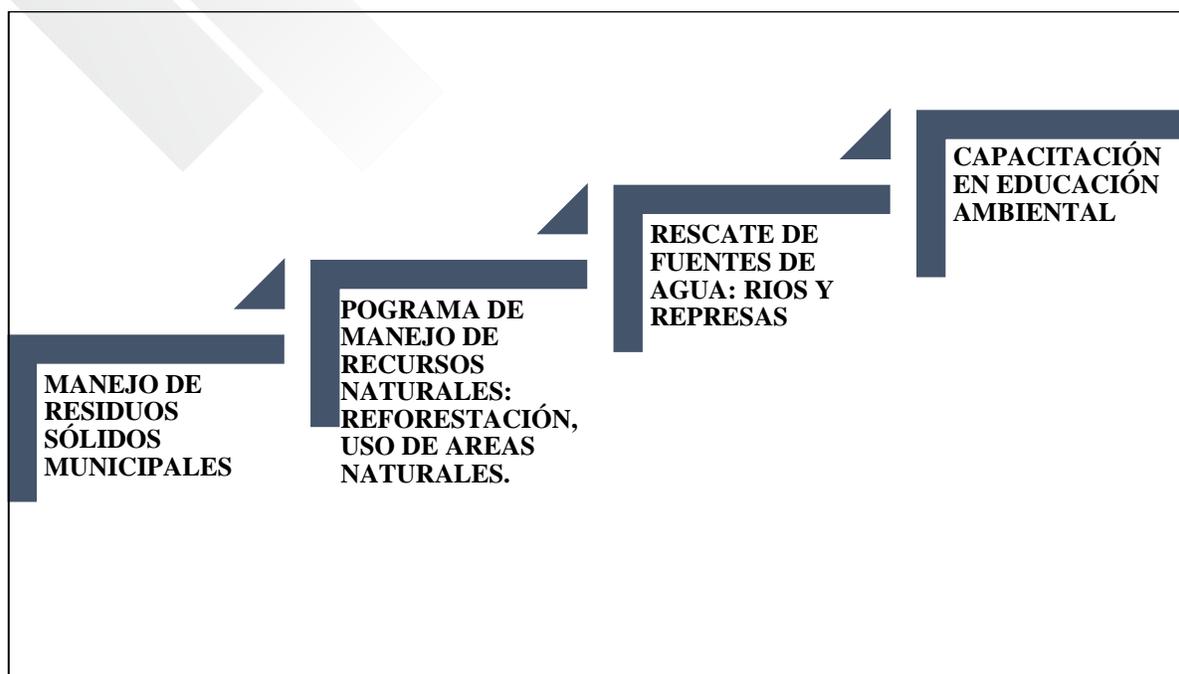


Metas:

- a. 3 Cursos de capacitación impartidos (anualmente).
 - b. 1 Evento cultural (ferias, festivales, presentaciones y exposiciones) realizado (anualmente).
 - c. 1 Torneo y/o liga deportiva realizada (anualmente con participación intermunicipal).
 - d. 1 Programa de clases deportivas implementado (anualmente).
-



10.5 Programa de cuidado ambiental



Objetivo General: Mejorar las condiciones ambientales a través de la implementación de distintos programas de manejo sustentable de los recursos para incrementar la conciencia ambiental que permita llevar un estilo de vida sustentable.

-
- Objetivos Específicos:**
1. Implementar un programa de manejo adecuado de los residuos sólidos municipales.
 2. Implementar un programa de rescate de zonas vulnerables por el deterioro ambiental.
 3. Rehabilitación de cuerpos de agua como ecosistema de diversas especies.



4. Impartición de talleres de gestión de los residuos en los hogares.

Metas:

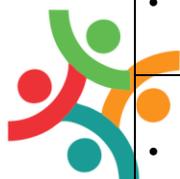
- a. 2 Centros de acopio de materiales recuperables instalados.
 - b. 2 Centros de compostaje comunitario instalados.
 - c. 50% de tiraderos a cielo abierto cerrados.
 - d. 1 Campaña de reforestación realizadas (anualmente).
 - e. 80% de Cuerpos de agua rehabilitados.
 - f. 1 Taller de gestión de los residuos de los hogares impartido (anualmente).
 - g. 1 planta tratadora de agua establecida.
-



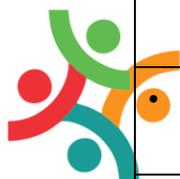
XII. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

12.1 Programa de Desarrollo Urbano y Obra Pública

| Indicadores de seguimiento | | | | | |
|---|---|------|------|------|------|
| Programa de Desarrollo Urbano y Obra Pública | | | | | |
| ACTIVIDADES | INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD DE MEDIDA Y FRECUENCIA | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| <ul style="list-style-type: none"> Valoración y registro de caminos que requieren trabajos de rehabilitación. | Actualización de la información (frecuencia: anual). | * | * | * | * |
| <ul style="list-style-type: none"> Trabajos de rehabilitación y mantenimiento de caminos. | Caminos rehabilitados y con mantenimiento (frecuencia: trimestral y anual). %=(kilómetros de caminos rehabilitados y con mantenimiento/kilómetros del total de caminos identificados)*100 | | 23% | 23% | 24% |
| <ul style="list-style-type: none"> Identificación regiones estratégicas para atención de la comunidad. | Regionalización estratégica del municipio (frecuencia: al inicio de las gestiones administrativas). | * | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Trabajos de construcción de nuevos espacios educativos. | Número de espacios de infraestructura educativa incrementada (frecuencia: trimestral y anual). %=(metros cuadrados de espacios educativos incrementados/metros cuadrados totales de espacios educativos identificados)*100 | | 26% | 26% | 28% |
| <ul style="list-style-type: none"> Trabajos de rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos. | Número de espacios de infraestructura educativa rehabilitada y con mantenimiento (frecuencia: trimestral y anual). %=(metros cuadrados de espacios educativos incrementados/metros cuadrados totales de espacios educativos identificados)*100 | | 26% | 26% | 28% |
| <ul style="list-style-type: none"> Valoración y registro de km de red alumbrado público que requieren trabajos de reparación y ampliación. | Levantamiento de información (frecuencia: al inicio de las gestiones administrativas). | * | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la red de alumbrado público. | Red de alumbrado público ampliada (frecuencia: trimestral y anual). %=(kilómetros ampliados/total de kilómetros necesarios para cobertura de 100%)*100 | | 16% | 16% | 18% |
| <ul style="list-style-type: none"> Reparación de la red de alumbrado público | Red de alumbrado público reparada (frecuencia: trimestral y anual). %=(kilómetros reparados/total de kilómetros necesarios para reparación de 100%)*100 | | 26% | 26% | 28% |



| Indicadores de seguimiento | | | | | |
|---|--|------|------|------|------|
| Programa de Desarrollo Urbano y Obra Pública | | | | | |
| ACTIVIDADES | INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD DE MEDIDA Y FRECUENCIA | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| <ul style="list-style-type: none"> Habilitación de un área recreativa pública. | <p>Número de áreas recreativas públicas habilitadas (frecuencia: trimestral y anual).</p> <p>$\% = (\text{número de espacios rehabilitados} / \text{total de áreas recreativas públicas que requieren servicios de rehabilitación y mantenimiento}) * 100$</p> | | 23% | 23% | 24% |
| <ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de infraestructura de salud. | <p>Número de espacios de infraestructura de salud rehabilitada (frecuencia: trimestral y anual).</p> <p>$\% = (\text{número de espacios rehabilitados} / \text{total de infraestructura de salud que requiere servicios de rehabilitación y mantenimiento}) * 100$</p> | | 23% | 23% | 24% |
| <ul style="list-style-type: none"> Construcción de infraestructura de salud. | <p>Número de espacios de infraestructura de salud incrementada (frecuencia: trimestral y anual).</p> <p>$\% = (\text{número de espacios incrementados} / \text{total de infraestructura de salud que se requiere nueva construcción}) * 100$</p> | | 23% | 23% | 24% |
| <ul style="list-style-type: none"> Valoración y registro de plantas tratadoras de aguas residuales que requieren trabajos de reparación. | Levantamiento de información (frecuencia: al inicio de las gestiones administrativas). | * | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Habilitación de las plantas tratadoras de aguas residuales preexistentes. | <p>Número de plantas tratadoras de aguas residuales habilitadas (frecuencia: trimestral y anual).</p> <p>$\% = (\text{número de plantas tratadoras de aguas residuales habilitadas} / \text{total de plantas tratadoras de aguas residuales preexistentes}) * 100$</p> | | 33% | 33% | 34% |
| <ul style="list-style-type: none"> Construcción de una planta tratadora de aguas residuales | <p>Avance en la construcción de una planta tratadora de aguas residuales (frecuencia: trimestral y anual).</p> <p>$\% = (\text{metros cuadrados de construcción} / \text{total de metros cuadrados para la construcción de la planta tratadora de aguas residuales}) * 100$</p> | | 33% | 33% | 34% |
| <ul style="list-style-type: none"> Construcción de dos represas para captación de agua. (cabecera municipal y Buenavista) | <p>Avance en la construcción de dos represas para captación de agua (frecuencia: trimestral y anual).</p> <p>$\% = (\text{metros cuadrados de construcción} / \text{total de metros cuadrados para la construcción dos represas para captación de agua}) * 100$</p> | | 33% | 33% | 34% |
| <ul style="list-style-type: none"> Valoración y registro de km de red agua potable que requieren trabajos de reparación y ampliación. | Levantamiento de información (frecuencia: al inicio de las gestiones administrativas). | * | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la red de agua potable. | Red de agua potable ampliada (frecuencia: trimestral y anual). | | 16% | 16% | 18% |



| Indicadores de seguimiento | | | | | |
|---|--|------|------|------|------|
| Programa de Desarrollo Urbano y Obra Pública | | | | | |
| ACTIVIDADES | INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD DE MEDIDA Y FRECUENCIA | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| | $\%=(\text{kilómetros ampliados}/\text{total de kilómetros necesarios para cobertura de 100%})\times 100$ | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Reparación de la red de agua potable | Red de agua potable reparada (frecuencia: trimestral y anual). $\%=(\text{kilómetros reparados}/\text{total de kilómetros necesarios para reparación de 100%})\times 100$ | | 26% | 26% | 28% |
| <ul style="list-style-type: none"> Construcción de un pozo profundo de agua potable. | Avance en la construcción de un pozo profundo (frecuencia: trimestral y anual). $\%=(\text{metros cuadrados de construcción}/\text{total de metros cuadrados para la construcción de la pozo profundo})\times 100$ | | 33% | 33% | 34% |
| <ul style="list-style-type: none"> Construcción de cancha de usos múltiples. | Avance en la construcción de una cancha de usos múltiples (frecuencia: trimestral y anual). $\%=(\text{metros cuadrados de construcción}/\text{total de metros cuadrados para la construcción de la cancha de usos múltiples})\times 100$ | | 50% | 50% | |



12.2 Programa de Fomento al Campo

| Indicadores de seguimiento | | | | | |
|---|--|------|------|------|------|
| Programa de Fomento al Campo | | | | | |
| ACTIVIDADES | INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD DE MEDIDA Y FRECUENCIA | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| <ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de un programa municipal de economías de traspatio al año. | Programa de economías de traspatio establecidos (frecuencia: anual). | | * | * | * |
| <ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de un programa municipal de MIPYMES al año. | Programa de MIPYMES establecido (frecuencia: anual). | | * | * | * |
| <ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de un programa municipal de fortalecimiento y vinculación de las cadenas productivas y de mercado al año. | Programa de fortalecimiento y vinculación de las cadenas productivas y de mercado (frecuencia: anual).. | | * | * | * |
| <ul style="list-style-type: none"> Identificación de 3 actores clave para la transferencia de conocimiento y tecnología. | Levantamiento de información (frecuencia: al inicio de las gestiones administrativas). | * | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de un programa municipal de extensionistas con el rol de intermediarios dentro de un sistema de innovación. | Programa de extensionistas con el rol de intermediarios dentro de un sistema de innovación establecido (frecuencia: anual). | | * | * | * |
| <ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de un sistema de riego en la cabecera municipal. | Avance en la construcción de un sistema de riego en la cabecera municipal (frecuencia: trimestral y anual). $\% = (\text{kilómetros de construcción} / \text{total de kilómetros para la construcción de un sistema de riego}) * 100$ | | 15% | 15% | |



12.3 Programa para el desarrollo de la mujer

| Indicadores de seguimiento | | | | | |
|---|---|------|------|------|------|
| Programa para el desarrollo de la mujer | | | | | |
| ACTIVIDADES | INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD DE MEDIDA Y FRECUENCIA | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| <ul style="list-style-type: none"> Impartición anual de cuatro talleres de capacitación. | Talleres de capacitación impartidos (frecuencia: trimestral y anual). $\%=(\text{número de talleres impartidos}/4)*100$ | | 100% | 100% | 100% |
| <ul style="list-style-type: none"> Impartición anual de dos talleres para el rescate de artesanías y gastronomía endémica. | Talleres para el rescate de artesanías y gastronomía endémica impartidos (frecuencia: trimestral y anual). $\%=(\text{número de talleres impartidos}/2)*100$ | | 100% | 100% | 100% |
| <ul style="list-style-type: none"> Impartición anual de dos cursos para la administración financiera personal y familiar. | Cursos para la administración financiera personal y familiar impartidos (frecuencia: trimestral y anual). $\%=(\text{número de cursos impartidos}/2)*100$ | | 100% | 100% | 100% |
| <ul style="list-style-type: none"> Impartición anual de dos talleres de emprendimiento. | Talleres para el emprendimiento impartidos (frecuencia: trimestral y anual). $\%=(\text{número de talleres impartidos}/2)*100$ | | 100% | 100% | 100% |
| <ul style="list-style-type: none"> Impartición de dos cursos de asesoría financiera para negocios. | Cursos de asesoría financiera para negocios impartidos (frecuencia: trimestral y anual). $\%=(\text{número de cursos impartidos}/2)*100$ | | 100% | 100% | 100% |
| <ul style="list-style-type: none"> Implementación de tianguis agroalimentario, en la cabecera municipal | Tianguis agroalimentario (frecuencia: trimestral y anual) $\%=(\text{número de semanas que el tianguis agroalimentario se llevó a cabo}/25)*100$ | | 100% | 100% | 100% |



11.4 Programa para el desarrollo de la niñez y la juventud

| Indicadores de seguimiento | | | | | |
|--|--|------|------|------|------|
| Programa para el desarrollo de la niñez y la juventud | | | | | |
| ACTIVIDADES | INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD DE MEDIDA Y FRECUENCIA | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| <ul style="list-style-type: none"> Impartición anual de tres cursos de capacitación de ocupación juvenil e infantil. | Cursos de capacitación impartidos (frecuencia: trimestral y anual). $\% = (\text{número de cursos impartidos} / 3) * 100$ | | 100% | 100% | 100% |
| <ul style="list-style-type: none"> Realización anual de un evento cultural (ferias, festivales, presentaciones y exposiciones). | Eventos culturales (ferias, festivales, presentaciones y exposiciones) realizados (frecuencia: trimestral y anual). | | * | * | * |
| <ul style="list-style-type: none"> Realización anual de un torneo y/o liga deportiva. | Torneo y/o liga deportiva realizado (frecuencia: trimestral y anual). | | * | * | * |
| <ul style="list-style-type: none"> Implementación anual de programa de clases deportivas. | Programa de clases deportivas implementado (frecuencia: trimestral y anual). | | * | * | * |



11.5 Programa de cuidado ambiental

| Indicadores de seguimiento | | | | | |
|--|--|------|------|------|------|
| Programa transversal de cuidado ambiental | | | | | |
| ACTIVIDADES | INDICADORES DE DESEMPEÑO: UNIDAD DE MEDIDA Y FRECUENCIA | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| <ul style="list-style-type: none"> Instalación de dos centros de acopio de materiales recuperables. | Centros de acopio de materiales recuperables instalados (frecuencia: trimestral y anual). %=(número de centros de acopio instalados/2)*100 | | 33% | 33% | 34% |
| <ul style="list-style-type: none"> Instalación de dos centros de compostaje comunitarios. | Centros de compostaje comunitarios instalados (frecuencia: trimestral y anual). %=(número de centros de acopio instalados/2)*100 | | 33% | 33% | 34% |
| <ul style="list-style-type: none"> Cierre de tiraderos a cielo abierto. | Tiraderos a cielo abierto cerrados (frecuencia: trimestral y anual). %=(número de tiraderos a cielo abierto cerrados/total de tiraderos a cielo abierto en uso)*100 | | 16% | 16% | 18% |
| <ul style="list-style-type: none"> Realizar anualmente una campaña de reforestación. | Campaña de reforestación realizada (frecuencia: trimestral y anual). | | * | * | * |
| <ul style="list-style-type: none"> Valoración y registro de cuerpos de agua que requieren rehabilitación. | Levantamiento de información (frecuencia: al inicio de las gestiones administrativas). | * | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de cuerpos de agua. | Cuerpos de agua rehabilitados (frecuencia: trimestral y anual). %=(número de cuerpos de agua rehabilitados /total de cuerpos de agua con necesidad de rehabilitarse)*100 | | 26% | 26% | 28% |
| <ul style="list-style-type: none"> Impartición de un taller de capacitación para la gestión de los residuos de los hogares. | Talleres de capacitación impartidos (frecuencia: trimestral y anual). | | * | * | * |
| <ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de una planta tratadora de agua. | Una planta tratadora de agua establecida (frecuencia: trimestral y anual). %=(metros cuadrados de construcción/ total de metros cuadrados para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales)*100 | | 33% | 33% | 34% |



XIII. INTEGRACIÓN DE MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

13.1 Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Bajo el contexto del Marco Legal para la Elaboración e integración del Plan Municipal de Desarrollo se incorporan las Matrices más representativas del gasto en proyectos de inversión del Municipio, las cuales pertenecen al Ramo 33, lo anterior con la finalidad de direccionar las inversiones de manera congruente con la realidad del mismo a partir del PBR, los lineamientos vigentes de la LCF y la programación por ejercicio fiscal, alineados a los ejes estratégicos de los PED 2019-2024 y PND 2019-2024. Estos instrumentos servirán de guías para dimensionar el grado de avance o retroceso en los indicadores de pobreza y rezago en un periodo determinado y de acuerdo a los datos emitidos por CONEVAL en su Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.

El método aplicativo será responsabilidad directa de la persona titular de la Presidencia Municipal, así como de su Comité de Planeación para el Desarrollo Social, de acuerdo al Decreto de Reforma a la LOM publicado el 05-noviembre-2021.

El éxito en la aplicación congruente de las políticas públicas enfocadas a la contribución de la mejora en el rezago, radican en la obtención de datos reales de la población objetivo para lograr la disminución de las brechas de pobreza citadas en la LCF de manera clara, precisa y eficiente. Ante esta realidad, se anexa tabla de aplicabilidad según datos CONEVAL, mismos que deben ser medibles y sustentables.

MATRIZ DE INDICADORES PARA EL FISM - DF

| Detalle de Matriz | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---------|-------------|-------------------------|--------------------------|------------------|-------------------|---|------------------------|---|
| Ramo: | | 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | | | | | | | | | |
| Unidad Responsable | | Direccion General de Programacion y Presupuesto "A" | | | | | | | | | |
| Clave y modalidad de Pp | | Gasto Federalizado | | | | | | | | | |
| Denominacion del Pp | | FISM Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal | | | | | | | | | |
| Clasificacion Funcional | | | | | | | | | | | |
| Finalidad: | | Desarrollo Social | | | | | | | | | |
| Funcion: | | Vivienda y Servicio a la Comunidad | | | | | | | | | |
| Subfuncion: | | Desarrollo Regional | | | | | | | | | |
| Actividad Institucional | | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social | | | | | | | | | |
| Fin | | | | | | | | | | | |
| Objetivo | | | | | | Orden | | | Supuestos | | |
| Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social basica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atencion Prioritarias. | | | | | | 1 | | | Los gobiernos municipales son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de coinversión con programas federales y estatales. | | |
| Indicador | Definicion | Metodo de Cálculo | Valores | Sustitución | Resultado del Indicador | Tipo de valor de la meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensiones del Indicador | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación |
| Inversion per Capita del Fondo para Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto nivel de rezago social | El objeto de este indicador es medir la focalizacion de los recursos a la población con mayor rezago social. El indicador no cambiara la clasificación de localidades de alto y muy alto nivel de rezago social de 2020 aún con la publicación de la clasificación de 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente trienio. INDICADOR SECTORIAL | (Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2020 / Total de población 2020 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) /(Recursos que ejerce el municipio del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la población 2020 que habitaba en el municipio). | | | | Relativo | Porcentaje | Estrategico | Eficacia | Anual | Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2020: Acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM; Total de población 2020 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social); Censo de Población y Vivienda 2020; Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal: Diarios y Gacetas Oficiales; Total de la población 2020 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM: Censo de Población y Vivienda 2020 |
| Porcentaje de localidades que mejoraron su grado de Rezago Social, al pasar de Muy Alto a Alto | Identifica el porcentaje de localidades que pasan de un grado de rezago social muy alto a un grado de rezago social alto en un periodo de cinco años. El indicador toma como base de comparación las localidades que en 2015 tenían grado de rezago social muy alto. El cálculo del indicador en 2020 se realizará con base en este grupo de localidades. | (Número de localidades que en 2020 estaban catalogadas como de Muy Alto Rezago Social pero que en 2020 pasaron a un nivel Alto de Rezago Social / Total de localidades considerados en 2020 con Muy Alto Rezago Social)* 100 | | | | Relativo | Porcentaje | Estrategico | Eficacia | Anual | Número de localidades que en 2020 estaban catalogadas como de Muy Alto Rezago Social:Indice y Grado de Rezago Social 2020 CONEVAL; Número de localidades que en 2020 estan catalogadas como de Muy Alto Rezago Social: Indice y Grado de Rezago Social 2020 |

| Propósito | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---------|-------------|-------------------------|--------------------------|------------------|-------------------|--|------------------------|--|
| Objetivo | | | | | | Orden | | | Supuestos | | |
| Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social | | | | | | 1 | | | Los municipios y entidades federativas destinan los recursos del FIMS exclusivamente a las acciones contenidas en el catalogo del FISM general | | |
| Indicador | Definición | Metodo de Cálculo | Valores | Sustitución | Resultado del Indicador | Tipo de valor de la meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensiones del Indicador | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación |
| Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FISM respecto del total de localidades que cuentan con inversión FISM | Permite conocer si el FISM destina recursos de manera preferente a las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria | (Número total de localidades que cuentan con inversión FISM/ Número de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o que pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto de inversión financiado por FISM en el ejercicio fiscal corriente)*100 | | | | Relativo | Porcentaje | Estrategico | Eficacia | Anual | Número de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o que pertenecen a las Zonas de Atención Prioritaria que cuentan con proyecto de inversión financiado por FISM en el ejercicio fiscal corriente: Sistema de Formato Unico; Número total de localidades que cuentan con inversión FISM: SRFT |
| Porcentaje de recursos del FISM que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FISM | Muestra la proporción de recursos que el FISM dirige hacia proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FISM. El tipo de contribución directa/indirecta se establece en el catalogo FISM | (Monto de recursos en pesos destinado a proyectos de incidencia directa/Monto total de recursos en pesos invertidos por el FISM)*100 | | | | Relativo | Porcentaje | Estrategico | Eficacia | Anual | Monto total de recursos en pesos invertidos por el FISM: Sistema de Formato Unico; Monto de recursos en pesos destinado a proyectos de contribución directa: SRFT |

| Componente | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---------|-------------|-------------------------|--------------------------|------------------|-------------------|--|------------------------|---|
| Objetivo | | | | | | Orden | | | Supuestos | | |
| | | | | | | 1 | | | Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos y existe coordinación efectiva entre las diferentes Dependencias Federales para concurrir recursos en obras de infraestructura social básica. El municipio decide apoyar acciones en el ámbito privado debido a la gran necesidad y pocos recursos de las familias. Las personas se organizan para demandar las obras de equipamiento. Los municipios entre sí logran una buena coordinación para realizar las acciones de conectividad. | | |
| Indicador | Definición | Metodo de Calculo | Valores | Sustitución | Resultado del Indicador | Tipo de valor de la meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensiones del Indicador | Frecuencia de Medicion | Medios de Verificacion |
| Porcentaje de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM | Permite conocer la proporción de obras, acciones o proyectos de servicios básicos de contribución directa financiados por el FISM respecto del total de proyectos financiados. El tipo de contribución directa/indirecta se establece en el catalogo FISM | (Número de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente/Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente)*100 | | | | Relativo | Porcentaje | Gestion | Eficacia | Trimestral / Anual | Número de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente: Sistema de Formato Unico; Número total de proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente: SRFT |
| Porcentaje de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución indirecta financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM | Permite conocer la proporción de obras, acciones o proyectos de servicios básicos complementarios o de contribución indirecta financiados por el FISM respecto al total de proyectos financiados. El tipo de Contribución directa/indirecta se establece en el catálogo del FISM | (Número de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente/Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente)*100 | | | | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | Trimestral / Anual | Número de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda complementarios o de contribución indirecta financiados por el FISM en el ejercicio fiscal en curso; Número total de proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente: SRFT |
| Objetivo | | | | | | Orden | | | Supuestos | | |
| | | | | | | 2 | | | Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos y existe coordinación efectiva entre las diferentes Dependencias Federales para concurrir recursos en obras de infraestructura social básica. El municipio decide apoyar acciones en el ámbito privado debido a la gran necesidad y pocos recursos de las familias. Las personas se organizan para demandar las obras de equipamiento. Los municipios entre sí logran una buena coordinación para realizar las acciones de conectividad. | | |
| Indicador | Definición | Metodo de Calculo | Valores | Sustitución | Resultado del Indicador | Tipo de valor de la meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensiones del Indicador | Frecuencia de Medicion | Medios de Verificacion |
| Porcentaje de obras, acciones o proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM | Permite conocer la proporción de obras, acciones o proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados. El tipo de contribución directa/indirecta se establece en el catálogo FISM | (Número de obras, acciones o proyectos de calidad y espacios en la vivienda de contribución directa financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente/Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente)*100 | | | | Relativo | Porcentaje | Gestion | Eficacia | Trimestral / Anual | Número de obras, acciones o proyectos de calidad y espacios en la vivienda de contribución directa financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente: Sistema de Formato Unico; Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente: SRFT |

| Objetivo | | | | | | Orden | | | Supuestos | | |
|---|--|---|---------|-------------|-------------------------|--------------------------|------------------|-------------------|--|------------------------|--|
| | | | | | | 3 | | | Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos y existe coordinación efectiva entre las diferentes Dependencias Federales para concurrir recursos en obras de infraestructura social básica. El municipio decide apoyar acciones en el ámbito privado debido a la gran necesidad y pocos recursos de las familias. Las personas se organizan para demandar las obras de equipamiento. Los municipios entre sí logran una buena coordinación para realizar las acciones de conectividad. | | |
| Indicador | Definición | Metodo de Calculo | Valores | Sustitución | Resultado del Indicador | Tipo de valor de la meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensiones del Indicador | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación |
| Porcentaje de obras, acciones o proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM | Permite conocer la proporción de obras, acciones o proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados por el FISM respecto del total de proyectos financiados | (Número de obras, acciones o proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente/Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente)*100 | | | | Relativo | Porcentaje | Gestion | Eficacia | Trimestral / Anual | Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente: Sistema de Formato Unico; Número de obras, acciones o proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente: SRFT |
| Porcentaje de obras, acciones o proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM | Permite conocer la proporción de obras, acciones o proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados por el FISM respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados | (Número de obras, acciones o proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente/Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente)*100 | | | | Relativo | Porcentaje | Gestion | Eficacia | Trimestral / Anual | Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente: Sistema de Formato Unico; Número de obras, acciones o proyectos de infraestructura del sector educativo complementarios o de contribución indirecta financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente: SRFT |
| Objetivo | | | | | | Orden | | | Supuestos | | |
| | | | | | | 4 | | | Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos y existe coordinación efectiva entre las diferentes Dependencias Federales para concurrir recursos en obras de infraestructura social básica. El municipio decide apoyar acciones en el ámbito privado debido a la gran necesidad y pocos recursos de las familias. Las personas se organizan para demandar las obras de equipamiento. Los municipios entre sí logran una buena coordinación para realizar las acciones de conectividad. | | |
| Indicador | Definición | Metodo de Calculo | Valores | Sustitución | Resultado del Indicador | Tipo de valor de la meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensiones del Indicador | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación |
| Porcentaje de obras, acciones o proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM | Permite conocer la proporción de obras, acciones o proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados por el FISM respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados | (Número de obras, acciones o proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente/Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente)*100 | | | | Relativo | Porcentaje | Gestion | Eficacia | Trimestral / Anual | Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente: Sistema de Formato Unico; Número de obras, acciones o proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente: SRFT |

| Objetivo | | | | | | Orden | | | Supuestos | | |
|---|--|---|---------|-------------|-------------------------|--------------------------|------------------|-------------------|--|------------------------|---|
| | | | | | | 5 | | | Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos y existe coordinación efectiva entre las diferentes Dependencias Federales para concurrir recursos en obras de infraestructura social básica. El municipio decide apoyar acciones en el ámbito privado debido a la gran necesidad y pocos recursos de las familias. Las personas se organizan para demandar las obras de equipamiento. Los municipios entre sí logran una buena coordinación para realizar las acciones de conectividad. | | |
| Indicador | Definición | Metodo de Calculo | Valores | Sustitución | Resultado del Indicador | Tipo de valor de la meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensiones del Indicador | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación |
| Porcentaje de obras, acciones o proyectos de infraestructura para la alimentación financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM | Permite conocer la proporción de obras, acciones o proyectos de infraestructura para la alimentación financiados por el FISM respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados | (Número de obras, acciones o proyectos de infraestructura para la alimentación financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente/Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente)*100 | | | | Relativo | Porcentaje | Gestion | Eficacia | Trimestral / Anual | Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente: Sistema de Formato Unico; Número de obras, acciones o proyectos de infraestructura para la alimentación financiados por el FISM en el ejercicio fiscal en curso: SRFT |
| Objetivo | | | | | | Orden | | | Supuestos | | |
| | | | | | | 6 | | | Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos y existe coordinación efectiva entre las diferentes Dependencias Federales para concurrir recursos en obras de infraestructura social básica. El municipio decide apoyar acciones en el ámbito privado debido a la gran necesidad y pocos recursos de las familias. Las personas se organizan para demandar las obras de equipamiento. Los municipios entre sí logran una buena coordinación para realizar las acciones de conectividad. | | |
| Indicador | Definición | Metodo de Calculo | Valores | Sustitución | Resultado del Indicador | Tipo de valor de la meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensiones del Indicador | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación |
| Porcentaje de Obras, acciones o proyectos de urbanización financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM | Permite conocer la proporción de obras, acciones o proyectos de urbanización financiados por el FISM respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados | (Número de obras, acciones o proyectos de urbanización financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente/Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente)*100 | | | | Relativo | Porcentaje | Gestion | Eficacia | Trimestral / Anual | Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente: Sistema de Formato Unico; Número de obras, acciones o proyectos de urbanización financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente: SRFT |
| Porcentaje de obras, acciones o proyectos de caminos rurales financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM | Permite conocer la proporción de obras, acciones o proyectos de caminos rurales financiados por el FISM respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados | (Número de obras, acciones o proyectos de caminos rurales financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente/Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente)*100 | | | | Relativo | Porcentaje | Gestion | Eficacia | Semestral | Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente: Sistema de Formato Unico; Número de obras, acciones o proyectos de caminos rurales financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente: SRFT |

| Objetivo | | | | | | Orden | | | Supuestos | | |
|---|---|--|---------|-------------|-------------------------|--------------------------|------------------|-------------------|---|------------------------|---|
| Otras obras, acciones o proyectos financiados | | | | | | 7 | | | Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos y existe coordinación efectiva entre las diferentes Dependencias Federales, Estatales y/o Municipales para concurrir recursos en obras de infraestructura social básica. El municipio decide apoyar acciones en el ámbito privado debido a la gran necesidad y pocos recursos de las familias. Las personas se organizan para demandar las obras de equipamiento. Los municipios entre sí logran una buena coordinación para realizar las acciones de conectividad. | | |
| Indicador | Definición | Metodo de Calculo | Valores | Sustitución | Resultado del Indicador | Tipo de valor de la meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensiones del Indicador | Frecuencia de Medicion | Medios de Verificacion |
| Porcentaje de otras obras, acciones o proyectos financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM | Permite conocer la proporción de otras obras, acciones o proyectos financiados por el FISM respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados. El rubro otras obras, acciones o proyectos se refieren a obras, acciones o proyectos de infraestructura productiva, asistencia social, Proyectos PRODIMDF y Proyectos especiales. | (Número de otras obras, acciones o proyectos de financiados por el FISM en el ejercicio fiscal corriente/Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente)*100 | | | | Relativo | Porcentaje | Gestion | Eficacia | Trimestral / Anual | Número total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM en el ejercicio fiscal corriente: Sistema de Formato Unico; Número de Otras Obras, acciones o proyectos financiados por el FISM en el ejercicio fiscal en curso: SRFT |
| Objetivo | | | | | | Orden | | | Supuestos | | |
| Registro de obras, acciones o proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda | | | | | | 3 | | | El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento | | |

| Indicador | Definición | Metodo de Calculo | Valores | Sustitución | Resultado del Indicador | Tipo de valor de la meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensiones del Indicador | Frecuencia de Medicion | Medios de Verificacion |
|---|---|--|---------|-------------|-------------------------|--------------------------|------------------|-------------------|--|------------------------|---|
| Número de obras, acciones o proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda | Permite conocer el número de obras, acciones o proyectos de servicios básicos (construcción, mantenimiento, ampliación, rehabilitación, equipamiento, y sustitución de infraestructura de drenaje pluvial y sanitario, electrificación en la vivienda convencional o no convencional, plantas potabilizadoras, sistemas de agua potable, plantas de tratamiento de aguas residuales, tomas domiciliarias dentro de la vivienda o terreno, conexión a la red de drenaje, depósitos o tanques de agua, ollas de captación de agua pluvial, cárcamos, cisterna, cuarto para baño, cuarto para cocina, estufas ecológicas, norias, pozo artesano, pozo profundo de agua potable, pozos de absorción, red de agua potable, red de alcantarillado, sanitarios con biodigestores y tanques sépticos conectados a fosa séptica o drenaje) registrados en el SRFT. | Sumatoria de obras, acciones o proyectos registrados en el SRFT de infraestructura de servicios básicos en la vivienda | | | | Absoluto | Proyecto | Gestion | Eficacia | Trimestral | Número de obras, acciones proyectos registrados en el SRFT y en las plataformas de transparencia de infraestructura de servicios básicos en la vivienda |
| Objetivo | | | | | | Orden | | | Supuestos | | |
| | | | | | | 4 | | | El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento | | |
| Indicador | Definición | Metodo de Calculo | Valores | Sustitución | Resultado del Indicador | Tipo de valor de la meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensiones del Indicador | Frecuencia de Medicion | Medios de Verificacion |
| Número de obras, acciones o proyectos registrados en el SRFT de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda | Permite conocer el número de obras, acciones o proyectos de calidad y espacios de la vivienda (construcción de cuartos dormitorio, muros -tabique, ladrillo, block, piedra o concreto-, piso firme y techo) registrados en el SRFT | Sumatoria de obras, acciones o proyectos registrados en el SRFT de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda | | | | Absoluto | Proyecto | Gestion | Eficacia | Trimestral | Obras, acciones o proyectos registrados en el SRFT y en las plataformas de transparencia de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda |

| Objetivo | | | | | | Orden | | | Supuestos | | |
|---|---|--|---------|-------------|-------------------------|--------------------------|------------------|-------------------|--|------------------------|---|
| | | | | | | 5 | | | El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento | | |
| Indicador | Definición | Metodo de Calculo | Valores | Sustitución | Resultado del Indicador | Tipo de valor de la meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensiones del Indicador | Frecuencia de Medicion | Medios de Verificacion |
| Número de Obras, acciones o proyectos registrados en el SRFT de infraestructura para la educación | Permite conocer el número de obras, acciones o proyectos de infraestructura educativa (construcción, ampliación, equipamiento y/o mantenimiento de aulas, bardas, comedores, servicios básicos, sanitarios en preescolar, primaria, secundaria y preparatoria) registrados en el SRFT | Sumatoria de Obras, acciones o proyectos registrados en el SRFT de infraestructura para la educación | | | | Absoluto | Proyecto | Gestion | Eficacia | Trimestral | Obras, acciones o proyectos registrados en el SRFT y en las plataformas de transparencia de infraestructura para la educación |
| Objetivo | | | | | | Orden | | | Supuestos | | |
| | | | | | | 6 | | | El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento | | |
| Indicador | Definición | Metodo de Calculo | Valores | Sustitución | Resultado del Indicador | Tipo de valor de la meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensiones del Indicador | Frecuencia de Medicion | Medios de Verificacion |
| Número de Obras, acciones o proyectos registrados en el SRFT de infraestructura para la salud | Permite conocer el número de obras, acciones o proyectos de infraestructura para la salud (construcción, ampliación, equipamiento, rehabilitación y/o mantenimiento de Hospitales, y Centros de Salud o unidades médicas.) registrados en el SRFT | Sumatoria de obras, acciones o proyectos registrados en el SRFT de infraestructura para la salud | | | | Absoluto | Proyecto | Gestion | Eficacia | Trimestral | Obras, acciones o proyectos registrados en el SRFT y en las plataformas de transparencia de infraestructura para la salud |
| Objetivo | | | | | | Orden | | | Supuestos | | |
| Registro de proyectos de infraestructura para la alimentación | | | | | | 7 | | | El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento | | |
| Indicador | Definición | Metodo de Calculo | Valores | Sustitución | Resultado del Indicador | Tipo de valor de la meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensiones del Indicador | Frecuencia de Medicion | Medios de Verificacion |
| Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación | Permite conocer el número de proyectos de infraestructura para la alimentación (construcción, ampliación, adquisición, rehabilitación y/o mantenimiento de comedores comunitarios) registrados en el SRFT | Sumatoria de proyectos registrados en el SRFT de infraestructura para la alimentación | | | | Absoluto | Proyecto | Gestion | Eficacia | Trimestral | Proyectos registrados en el SRFT y en las plataformas de transparencia de infraestructura para la alimentación |
| Objetivo | | | | | | Orden | | | Supuestos | | |
| Registro de proyectos de infraestructura para la urbanización | | | | | | 8 | | | El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento | | |

| Indicador | Definición | Metodo de Calculo | Valores | Sustitución | Resultado del Indicador | Tipo de valor de la meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensiones del Indicador | Frecuencia de Medicion | Medios de Verificacion |
|--|---|---|---------|-------------|-------------------------|--------------------------|------------------|-------------------|--|------------------------|--|
| Número de proyectos registrados en el SRFT de infraestructura para la urbanización | Permite conocer el número de proyectos de urbanización (construcción, ampliación, instalación, mantenimiento, rehabilitación y/o sustitución de alumbrado público, calles - adoquin, asfalto, concreto y empedrado-, caminos/ carreteras en localidades con escasas vías de comunicación, caminos rurales, carreteras, electrificación no convencional, electrificación de pozos, electrificación y alumbrado público, guarniciones y banquetas, infraestructura y equipamiento para el acceso a personas con discapacidad, muros de contención, red de electricidad, revestimiento, señalética, vado) registrados en el SRFT | Sumatoria de proyectos registrados en el SRFT de infraestructura para la urbanización | | | | Absoluto | Proyecto | Gestion | Eficacia | Trimestral | Proyectos registrados en el SRFT y en las plataformas de transparencia de infraestructura para la urbanización |
| Número de proyectos registrados en el SRFT de caminos rurales | Permite conocer el número de proyectos de caminos rurales registrados en el SRFT | Sumatoria de proyectos registrados en el SRFT de caminos rurales | | | | Absoluto | Proyecto | Gestion | Eficacia | Trimestral | Proyectos registrados en el SRFT de caminos rurales |
| Objetivo | | | | | | Orden | | | Supuestos | | |
| Registro de otros proyectos | | | | | | 9 | | | El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento | | |
| Indicador | Definición | Metodo de Calculo | Valores | Sustitución | Resultado del Indicador | Tipo de valor de la meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensiones del Indicador | Frecuencia de Medicion | Medios de Verificacion |
| Número de otros proyectos registrados en el SRFT | Permite conocer el número de otros proyectos registrados en el SRFT. El rubro otros proyectos incluye proyectos de asistencia social, infraestructura productiva, proyectos PRODIMDF y proyectos especiales | Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SRFT | | | | Absoluto | Proyecto | Gestion | Eficacia | Trimestral | Otros Proyectos financiados por el FISM: SRFT y en las plataformas de transparencia |

Fuente de elaboración: Secretaría de Bienestar (acoplado a Municipios de acuerdo a LCF).



13.1 Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

MATRIZ DE INDICADORES PARA EL FORTAMUN - DF

| Detalle de Matriz | | | | | | | | |
|--|---|---|--------------------------|------------------|-------------------|--|------------------------|---|
| Ramo: | 33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | | | | | | | |
| Unidad Responsable | 416 - Direccion General de Programacion y Presupuesto "A" | | | | | | | |
| Clave y modalidad de Pp | 1- Gasto Federalizado | | | | | | | |
| Denominacion del Pp | 1-00 - FORTAMUN | | | | | | | |
| Clasificacion Funcional: | | | | | | | | |
| Finalidad: | 2- Desarrollo Social | | | | | | | |
| Funcion: | 2- Vivienda y Servicio a la Comunidad | | | | | | | |
| Subfuncion: | 7- Desarrollo Regional | | | | | | | |
| Actividad Institucional | 6- Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal | | | | | | | |
| Fin | | | | | | | | |
| Objetivo | | | | Orden | | Supuestos | | |
| Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos. | | | | 1 | | Las condiciones macroeconómicas permanecen estables. | | |
| Indicador | Definición | Metodo de Calculo | Tipo de valor de la meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensiones del Indicador | Frecuencia de Medicion | Medios de Verificacion |
| Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos | Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por el municipio. | [(Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)] * 100. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, para médicos, enfermeras y policías -se refiere a los sueldos pagados-. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta, es decir, semestral. | Relativo | Porcentaje | Estrategico | Eficacia | Semestral | Gasto ejercido en Obligaciones Financieras más Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua más Gasto ejercido en Seguridad Pública más Gasto ejercido en Inversión: Reportes de deuda pública del municipio a la Secretaría de Finanzas. Reportes de deuda pública del municipio a la Secretaría de Finanzas. Así como, archivos, registros y reportes.; Gasto total ejercido del FORTAMUN DF: Reportes de deuda pública del municipio a la Secretaría de Finanzas. Así como, archivos, registros y reportes. |
| Proposito | | | | Orden | | Supuestos | | |
| Objetivo | | | | 2 | | El marco legal permanece vigente para la transferencia de recursos a través del FORTAMUN DF. | | |
| Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio. | | | | 2 | | El marco legal permanece vigente para la transferencia de recursos a través del FORTAMUN DF. | | |
| Indicador | Definición | Metodo de Calculo | Tipo de valor de la meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensiones del Indicador | Frecuencia de Medicion | Medios de Verificacion |
| Índice de Dependencia Financiera | Mide la evolución de la dependencia financiera municipal, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. | (Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio / Ingresos propios registrados por el municipio). Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta. | Relativo | Razón | Estrategico | Eficacia | Trimestral / Anual | Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio: Estados Financieros a nivel municipal.; Ingresos propios registrados por el municipio: Estados Financieros a nivel municipal. |
| Componente | | | | Orden | | Supuestos | | |
| Objetivo | | | | 3 | | El marco legal permanece vigente para la transferencia de recursos a través del FORTAMUN DF. | | |
| Ampliar los recursos Federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF. | | | | 3 | | El marco legal permanece vigente para la transferencia de recursos a través del FORTAMUN DF. | | |
| Indicador | Definición | Metodo de Cálculo | Tipo de valor de la meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensiones del Indicador | Frecuencia de Medicion | Medios de Verificacion |
| Índice de Dependencia Financiera | Mide la evolución de la dependencia financiera municipal, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. | (Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio / Ingresos propios registrados por el municipio). Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta. | Relativo | Razón | Estrategico | Eficacia | Trimestral / Anual | Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio: Estados Financieros a nivel municipal.; Ingresos propios registrados por el municipio: Estados Financieros a nivel municipal. |
| Actividad | | | | Orden | | Supuestos | | |
| Objetivo | | | | 4 | | Existe voluntad de los ejecutores de gasto para aplicar recursos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF. | | |
| Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FORTAMUN DF. | | | | 4 | | Existe voluntad de los ejecutores de gasto para aplicar recursos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF. | | |
| Indicador | Definición | Metodo de Calculo | Tipo de valor de la meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensiones del Indicador | Frecuencia de Medicion | Medios de Verificacion |
| Porcentaje de Avance en las Metas | Mide el avance promedio en la ejecución de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. | (Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100. i= programa, obra o acción. n= número de programas, obra o acción. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta. | Relativo | Razón | Estrategico | Eficacia | Trimestral / | Avance de las metas porcentuales de i: Estados Financieros a nivel municipal.; Metas programadas porcentuales de i: Estados Financieros a nivel municipal. |
| Índice en el Ejercicio de Recursos | Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio. | (Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio) * 100. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio es acumulado al periodo que se reporta. | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | Trimestral / | Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio: Estados Financieros a nivel municipal.; Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio: Estados Financieros a nivel municipal. |

XIV. CONTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES DE DESARROLLO

13.1 Concordancia con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) y el Plan Estatal de Desarrollo (2019-2024)

| PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. AYUNTAMIENTO DE CHINANTLA 2021-2024 | | | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. GOBIERNO DE LA REPÚBLICA 2019-2024 | | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO. GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA 2019-2024 | |
|--|---|---|--|---|--|--|
| EJE | PROGRAMA | OBJETIVOS | EJE | PROGRAMA | EJE | OBJETIVOS |
| II. Empleo, economía y desarrollo sustentable | Programa de Fomento al Campo | Fomentar las actividades productivas de traspatio. | I. Política y Gobierno | Garantizar empleo, educación, salud y bienestar | II. Innovación competitiva y empleo | Promover la generación de empleos, el desarrollo económico y social bajo un esquema innovador y competitivo en las siete regiones socioeconómicas del estado para beneficiar a todas las familias poblanas. |
| | | Brindar asesoría para el establecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas. | | | | |
| | Programa para el desarrollo de la mujer | Generar esquemas de capacitación para la adquisición de habilidades que pueda desempeñar en un ambiente económico. | | | | |
| | | Brindar asesoría para la implementación de Mipymes que fortalezcan su economía familiar. | | | | |
| II. Empleo, economía y desarrollo sustentable III. Bienestar social y participación ciudadana | Programa para el Desarrollo de la Niñez y la Juventud | Generar esquemas de capacitación para la adquisición de habilidades y competencias que pueda desempeñar en un ambiente económico. | I. Seguridad y gobernanza para vivir en paz | Reformular el combate a las drogas | I. Seguridad y gobernanza para vivir en paz | Fortalecer la participación de las personas en las decisiones públicas, en la búsqueda de mecanismos para garantizar la seguridad de las y los poblanos, la cual sea, con estricto apego a los derechos humanos. |
| | | Promover las actividades culturales. | | | | II. Política Social |
| | | Promover las actividades deportivas. | | | | |

| PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. AYUNTAMIENTO DE CHINANTLA 2021-2024 | | | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. GOBIERNO DE LA REPÚBLICA 2019-2024 | | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO. GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA 2019-2024 | | | |
|--|--|--|--|---|--|---|--|---|
| EJE | PROGRAMA | OBJETIVOS | EJE | PROGRAMA | EJE | OBJETIVOS | | |
| II. Empleo, economía y desarrollo sustentable | Programa de Fomento al Campo | Asesoría para la implementación de modelos de negocio con la inclusión del mercado. | | Sembrando vida | | todos los sectores poblacionales. | | |
| | | Identificación de necesidades de capacitación y asesoría en el sector económico. | | | | | | |
| | | Implementación de estrategias bajo los nuevos enfoques de extensionismo. | | | | | | |
| I. Gobierno, eficiente, transparente y seguro II. Empleo, economía y desarrollo sustentable | Programa de Desarrollo Urbano y Obra Pública | Mejorar e incrementar la infraestructura educativa. Mejorar e incrementar la infraestructura de salud pública. | II. Política Social | Programa Nacional de Reconstrucción Desarrollo Urbano y Vivienda | IV. Infraestructura, movilidad, y desarrollo sostenible y sustentable | Integrar regionalmente al estado, mejorando la gestión territorial con base en criterios y tendencias económicas, políticas, sociales y medioambientales. | | |
| II. Empleo, economía y desarrollo sustentable | Programa para el Desarrollo de la Mujer | Generar esquemas de capacitación para la adquisición de habilidades que pueda desempeñar en un ambiente económico. | | Tandas para el bienestar | | | III. Bienestar social, equidad e inclusión | Dotar a las y los poblados de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y que generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales. |
| | | Brindar asesoría para la implementación de Mipymes que fortalezcan su economía familiar. | | | | | | |
| II. Empleo, economía y desarrollo sustentable | Programa de Fomento al Campo | Brindar asesoría para el establecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas. | III. Economía | Programa Producción para el Bienestar | | | | |
| | | Asesoría para la implementación de modelos de negocio con la inclusión del mercado. | | Programa Producción para el Bienestar. | | | | |
| | | | | | | | Crédito ganadero a la palabra. | |

| PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. AYUNTAMIENTO DE CHINANTLA 2021-2024 | | | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. GOBIERNO DE LA REPÚBLICA 2019-2024 | | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO. GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA 2019-2024 | |
|--|---|---|--|--|--|---|
| EJE | PROGRAMA | OBJETIVOS | EJE | PROGRAMA | EJE | OBJETIVOS |
| | | Fomentar las actividades productivas de traspatio | | Distribución de fertilizantes químicos y biológicos | IV. Infraestructura, movilidad, y desarrollo sostenible y sustentable | Integrar regionalmente al estado, mejorando la gestión territorial con base en criterios y tendencias económicas, políticas, sociales y medioambientales. |
| | | | | Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo | | |
| II. Empleo, economía y desarrollo sustentable III. Bienestar social y participación ciudadana | Programa para el Desarrollo de la Niñez y la Juventud | Promover las actividades deportivas. | | El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional. | | |

13.2 Concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

| | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|--|---|---|
| Eje de gobierno Empleo, economía y desarrollo sustentable | Estrategias Programa de Inversión en el Campo Programa para el Desarrollo de la Mujer | | | | | | |
| ODS (Agenda 2030) | | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

| | | |
|---|---|---|
| Eje de gobierno Bienestar social y participación ciudadana | Estrategia Programa para el Desarrollo de la Niñez y la Juventud | |
| ODS (Agenda 2030) | | |
|  |  |  |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Eje de gobierno Gobierno eficiente, transparente y seguro | Estrategia Programa de Obra Pública | | |
| ODS (Agenda 2030) | | | |
|  |  |  |  |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Eje de gobierno Empleo, economía y desarrollo sustentable | Estrategia Programa de Sustentabilidad | | | |
| ODS (Agenda 2030) | | | | |
|  |  |  |  |  |



XV. BIBLIOGRAFÍA

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL, Chile. 124 p.

Cedulas de información municipal (SCIM), Unidad de microrregiones, SEDESOL. Consultado el 10 de febrero de 2019. URL: <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=zap&ent=21&mun=059>

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla. (COTEIGEP). Fichas Municipales. Consultado el 18 de mayo de 2019. URL: <http://www.coteigep.puebla.gob.mx>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (INAFED). 2016. Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. URL: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21059a.html>

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Chinantla, Puebla. Clave geoestadística 21059. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/21/21059.pdf>

Ramírez Rojas, J. L. (2002). Procedimiento para la elaboración de un análisis FODA como una herramienta de planeación estratégica de las empresas. IIESCA

SEDESOL y CONEVAL. 2010, 2015 y 2019. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago. Disponible en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37926/Puebla_059.pdf

Tribunal superior de justicia del Estado de Puebla. Consultado el 19 de abril de 2019 URL: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/tribunal/division_territorial.php



XVI. ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

APO: Administración por objetivos.

CEIGEP: Comité de Información Estadística y Geográfica de Puebla.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COTEIGEP: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla.

FISM: Fondo de Infraestructura Social Municipal.

FODA: Fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas.

FORTAMUN: Fondo de Fortalecimiento Municipal.

ILPES: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.

INAFED: Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

MiPyME: Micro, pequeñas y medianas empresas.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.



XVII. ANEXOS

17.1 Evidencia fotográfica de la implementación de los Talleres de planeación participativa



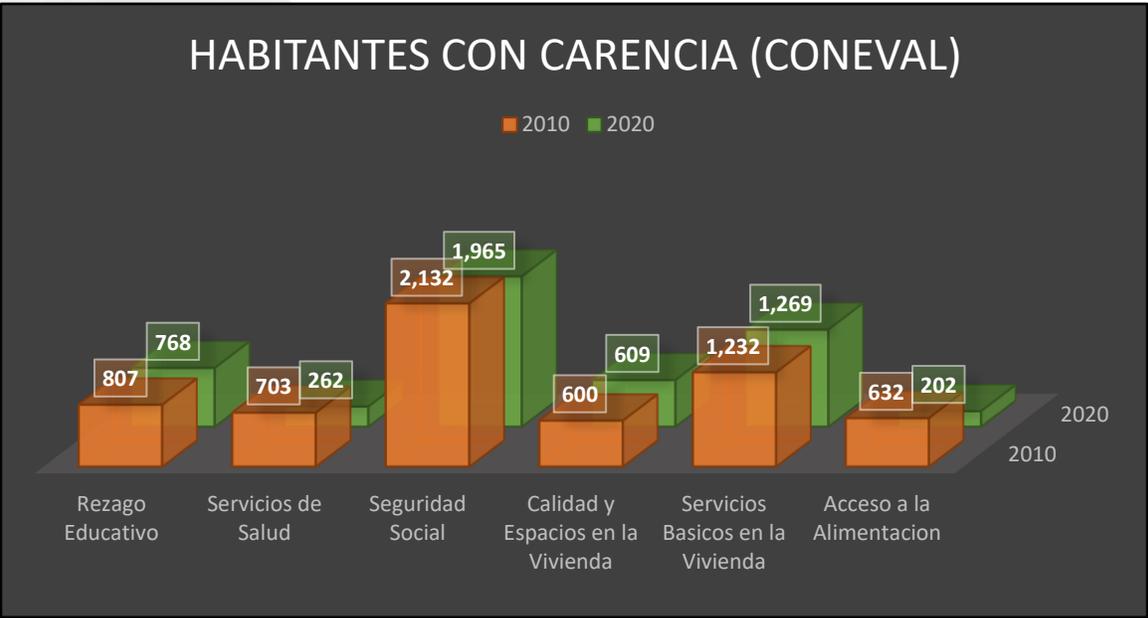
17.2 Resumen de los datos poblacionales y evolución de las dimensiones de la pobreza en el Municipio

Anexo Cuadro 1. Resumen de los datos poblacionales y evolución de las dimensiones de la pobreza, 2010-2020.

| no | Código | Municipio | Habitantes | | |
|---|--------|------------|------------|------------|------------|
| | | | 2010 | 2020 | |
| 8 | 059 | Chinantla | 2,468 | 2,408 | |
| | | | 2010 | | |
| | | | 2020 | | |
| Pobreza | | Habitantes | Porcentaje | Habitantes | Porcentaje |
| Pobreza | | 1,644 | 66.6 | 1,861 | 77.3 |
| Pobreza Moderada | | 1,195 | 48.4 | 1,286 | 53.4 |
| Pobreza Extrema | | 449 | 18.2 | 576 | 23.9 |
| | | | 2010 | | |
| | | | 2020 | | |
| Carencia Social | | Habitantes | Porcentaje | Habitantes | Porcentaje |
| Rezago Educativo | | 807 | 32.7 | 768 | 31.9 |
| Servicios de Salud | | 703 | 28.5 | 262 | 10.9 |
| Seguridad Social | | 2,132 | 86.4 | 1,965 | 81.6 |
| Calidad y Espacios en la Vivienda | | 600 | 24.3 | 609 | 25.3 |
| Servicios Básicos en la Vivienda | | 1,232 | 49.9 | 1,269 | 52.7 |
| Acceso a la Alimentación | | 632 | 25.6 | 202 | 8.4 |
| APLICACIÓN DEL GASTO (CONEVAL 2020) | | | | | |
| | | EN MILES | TOTAL | PORCENTAJE | HABITANTES |
| EN CARENCIA POR ACCESO A CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA | | | | | |
| PISOS DE TIERRA | | 0.1 | 32 | 5.1% | 123 |
| TECHOS MATERIAL ENDEBLE | | 0.0 | 7.0 | 1.1% | 26 |
| MUROS CON MATERIAL E. | | 0.2 | 6 | 1.0% | 24 |
| HACINAMIENTO | | 0.5 | 141 | 22.3% | 537 |
| ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA | | | | | |
| SIN AGUA | | 0.3 | 84 | 13.2% | 318 |
| SIN DRENAJE | | 0.2 | 70 | 11.1% | 267 |
| SIN ELECTRICIDAD | | 0.10 | 17 | 2.7% | 65 |
| SEGÚN CONEVAL 2010: NÚMERO DE HABITANTES POR VIVIENDA: | | | | | 3.8 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CONEVAL.





Anexo Figura 1. Evolución de las carencias sociales 2010-2020, habitantes.

Fuente: CONEVAL.



17.3 Proyección de los ingresos municipales 2022-2024

Anexo Cuadro 2. Proyección de los ingresos municipales 2022-2024.

| Ejercicio Fiscal | Total de Ingresos | FISM | FORTAMUN |
|-------------------------|--------------------------|----------------|-----------------|
| 2015 | \$10,081,504.00 | \$2,403,001.00 | \$1,341,900.00 |
| 2016 | \$10,093,602.00 | \$2,403,001.00 | \$1,341,900.00 |
| 2017 | \$10,537,346.04 | \$2,554,954.48 | \$1,081,457.52 |
| 2018 | \$11,262,783.00 | \$2,606,314.00 | \$1,137,841.00 |
| 2019 | \$14,076,521.00 | \$3,706,530.00 | \$1,247,530.00 |
| 2020 | \$20,323,714.00 | \$4,028,886.00 | \$1,584,322.00 |
| 2021 | \$14,785,000.00 | \$3,840,000.00 | \$1,621,000.00 |
| 2022 | \$15,188,805.00 | \$4,115,592.00 | \$1,964,988.00 |
| 2023 | \$16,104,637.00 | \$4,444,418.00 | \$2,075,022.09 |
| 2024 | \$17,075,768.00 | \$4,799,517.00 | \$2,191,217.00 |

Fuente: Elaboración propia con base en la información recolectada del Periódico Oficial, Gobierno Constitucional del Estado de Puebla

* Los valores corresponden a una proyección con base en el comportamiento observado en los montos durante el periodo 2015-2021.



17.4 Programas federales de la Política Social en el contexto del SARS-CoV-2

A continuación, se listan los principales programas Federales de la Política social vigente que deberán tener difusión y seguimiento entre la población del municipio de Chinantla a fin de contribuir a disminuir las afectaciones por la contingencia sanitaria internacional provocada por la enfermedad COVID-19.

Anexo Cuadro 3. Programas federales de la Política Social en el contexto del SARS-CoV-2.

| Dependencia | Programa | Descripción | Alcance municipal |
|-------------|--|--|--|
| SADER | Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos | Tiene como objetivo incrementar el ingreso de los pequeños y medianos productores agropecuarios, para contribuir a mejorar su nivel de vida, a través del establecimiento de Precios de Garantía por tonelada de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche, para contribuir a la autosuficiencia alimentaria. El pago de estos granos se realiza por ciclo agrícola y por tonelada: maíz blanco: 20 Ton: \$5,610; frijol: 15 Ton: \$14,500; arroz: 120 Ton: \$6,120; trigo panificable: 100 Ton: \$5,790 | Maíz y sorgo fueron los principales productos agrícolas referidos en el Municipio, en 2020 se registró una producción de 1,191 toneladas. |
| SADER | Producción para el Bienestar | El objetivo del programa es incrementar la productividad, principalmente de granos básicos (maíz, frijol, trigo panificable, arroz, amaranto, chí, y/o sistema milpa, entre otros), caña de azúcar y café de productores de pequeña y mediana escala, con superficies de hasta 20 hectáreas en tierras de temporal y de hasta cinco hectáreas en sistema de riego. Se entrega por hectárea o fracción de la superficie elegible del predio de productores de maíz, frijol: pequeño productor, \$1,600, mediano productor \$1,000. productor de café \$5,000 y productor caña de azúcar \$7,300 | Maíz y sorgo fueron los principales productos agrícolas referidos en el Municipio, en 2020 se registró una producción de 758 hectáreas; de las cuales el 2.3% corresponde a superficie con sistema de riego. |
| SE | Microcréditos para el Bienestar | El objetivo del programa es fortalecer las capacidades productivas y de emprendimiento de las Personas Microempresarias que viven en municipios de media, alta y muy alta | En 2019 se registraron 94 unidades de producción y más del 90% se refieren a microempresas. |



SE

| Dependencia | Programa | Descripción | Alcance municipal |
|-------------|---|---|--|
| | | marginación para promover la creación de nuevos y mejores empleos, a través de la entrega de apoyos directos para el financiamiento (\$6,000 sin intereses), asesoría y capacitación | |
| SE IMSS | Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares | <p>Con el objetivo de contribuir a la permanencia de los Micronegocios ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2, tanto para salvaguardar su actividad económica como para mantener los empleos que generan, mediante financiamientos a micronegocios del sector formal e informal, así como a empresas con registro patronal en el IMSS que han preservado su plantilla laboral en el 2020. El programa entrega apoyos financieros directos en áreas urbanas mediante dos modalidades: i) Microempresa familiar; ii) Crédito Solidario a la Palabra. En ambas modalidades, el apoyo es por un monto de \$25,000 para reembolsarlo a partir de un esquema que preserve el valor real de los recursos. Para ello se contará con tres meses de gracia, y a partir del cuarto mes se realizarán 33 reembolsos mensuales. Por un lado, otorgará 1 millón de créditos a pequeños negocios de personas registradas en el Censo del Bienestar.</p> <p>Entrega de créditos a las empresas registradas que al 15 de abril de 2020 tenían el mismo número de empleados que el promedio del primer trimestre de 2020. Los créditos serán por \$25,000 con tasas ajustadas según el tamaño de las empresas y de acuerdo con las tasas de interés interbancario de equilibrio.</p> | En 2019 se registraron 94 unidades de producción y más del 90% se refieren a microempresas. Una de las localidades que integran el municipio está catalogada como ámbito Urbano. |
| SEP | Programa de Becas de Educación Básica para el | Se otorga una beca de \$800 mensuales que se entregarán en forma bimestral (\$1,600) por los diez meses del ciclo escolar por hogar que cuente con una niña o | De acuerdo con cifras de INEGI, en el municipio se encuentran inscritos |



SEP

Programa de Becas de Educación Básica para el

Se otorga una beca de \$800 mensuales que se entregarán en forma bimestral (\$1,600) por los diez meses del ciclo escolar por hogar que cuente con una niña o

De acuerdo con cifras de INEGI, en el municipio se encuentran inscritos

| Dependencia | Programa | Descripción | Alcance municipal |
|--------------------|---|--|--|
| | Bienestar Benito Juárez | niño inscrito en la educación básica. El programa prioriza por zonas de alto rezago social, pobreza extrema y zonas de alto grado de marginación, así como en municipios indígenas. | 748 jóvenes en educación básica. |
| SEP | Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez | El programa otorga de becas de \$800 mensuales entregados bimestralmente por estudiante (\$1,600 bimestrales), durante los diez meses que dura el ciclo escolar, con el propósito de que los becarios permanezcan en las instituciones públicas de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional. Se dirige a población en localidades o municipios indígenas, localidades o municipios de alta o muy alta marginación o en Zonas de Atención Prioritaria. | De acuerdo con cifras de INEGI, en el municipio se encuentran inscritos 136 jóvenes en educación media superior. |
| SEP | Jóvenes Escribiendo el Futuro | El programa contribuye al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de becas escolares a alumnas y alumnos en condición de pobreza o vulnerabilidad, que vivan en zonas con altos índices de violencia, así como a estudiantes de origen indígena y afrodescendientes, que estén inscritos en alguna institución prioritaria de Educación Superior del Sistema Educativo Nacional, para su permanencia y terminación escolar. La beca consta de \$2,400 mensuales entregados bimestralmente por becario (\$4,800 bimestrales), durante los diez meses que dura el ciclo escolar | No hay registro de la matrícula de estudiantes en nivel superior. |
| SEP | La Escuela es Nuestra | El programa tiene como objetivo general el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de los planteles públicos de educación básica, empezando en una primera etapa, por los ubicados en zonas de muy alta y alta marginación y localidades de población indígena, mediante la aportación de un subsidio económico directo a las comunidades escolares para el mantenimiento, rehabilitación, | En el municipio se encuentran registradas 17 escuelas de educación básica. |



| Dependencia | Programa | Descripción | Alcance municipal |
|--------------------|---|--|---|
| | | equipamiento y/o construcción de espacios educativos. El monto del subsidio puede ser de hasta \$500,000, en función de la disponibilidad presupuestal y la matrícula. | |
| SALUD | Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral | Incrementar el acceso y la prestación de servicios de salud que demanda la población en condiciones de alta o muy alta marginación y sin acceso a seguridad social laboral, a través de la disponibilidad de infraestructura física adecuada, medicamentos e insumos, equipo médico y recursos humanos suficientes para las unidades médicas de las redes de servicios de salud (establecimientos de salud fijos y móviles), mediante la transferencia de recursos a las entidades federativas y al IMSS Bienestar, a fin de contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de las brechas de desigualdad en salud originada por la condición laboral de las personas | En 2020, poco más de 61.5% de la población utilizó servicios de salud como Centros de Salud y Hospitales de la SSA, así como consultorios de farmacia, debido principalmente a que no cuentan con afiliaciones a la seguridad social. |
| STPS | Jóvenes Construyendo el Futuro | El programa tiene el objetivo de integrar a jóvenes entre 18 a 29 años que no estudian y no trabajan en actividades de capacitación en el trabajo y alejar a jóvenes del desempleo y de conductas antisociales. El programa entrega a sus beneficiarios una beca mensual (\$3,600), así como un seguro médico con cobertura de las ramas de accidentes, enfermedades, maternidad y de riesgos de trabajo que se otorgará a través del IMSS y una constancia de capacitación, por un periodo de hasta 12 meses. El programa prioriza a los solicitantes que habiten en zonas con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación y con altos índices de violencia. | Poco más de 17% de la población del municipio se encuentra entre 18-29 años de edad y las escasas oportunidades de empleo fue una de las problemáticas mayormente referidas entre los habitantes. |
| SEDATU | Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) | Realizar Intervenciones Integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad en comunidades de escasos recursos y colonias con altas | 78% de la problemática referida en la Dimensión social del municipio, |



| Dependencia | Programa | Descripción | Alcance municipal |
|-----------------------------------|--|--|---|
| | | de marginación y violencia, rehabilitando espacios públicos y viviendas. | coincide con las condiciones de habitabilidad de las localidades. Una de las localidades que integran el municipio está catalogada como ámbito Urbano. |
| SEDATU SEP SALUD CULTURA | Programa Nacional de Reconstrucción | El programa atiende a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, mediante el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa, infraestructura de salud, así como para la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y la conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos. | El municipio cuenta con edificaciones históricas y arquitectónicas que pudieron verse afectadas por los movimientos sísmicos. |
| BIENESTAR | Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras | Contribuir al mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que trabajan buscan empleo o estudian que cuenten con un máximo de 3 niños y niñas dentro de un hogar, que habiten en municipios indígenas, de alto rezago social, pobreza extrema y zonas con alto grado de marginación y altos índices de violencia. Los apoyos serán monetarios debiendo cumplir las siguientes características: \$1,600.00 bimestrales a aquellos Madres, padres o tutores con un niño o niña entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años; \$3,600.00 bimestrales, por cada niña o niño con discapacidad de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años. | Poco más del 12% de la población corresponde a niños de entre 0 y 6 años de edad. De acuerdo con el CONEVAL, 36% de los hogares en el municipio están encabezados por jefas de familia. |
| BIENESTAR | Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores | Contribuir al bienestar de la población adulta mayor a través del otorgamiento de una pensión no contributiva. En zonas indígenas el apoyo es a partir de los 65 años y en el resto del país se beneficiará a mayores de 68 años o más. El monto | De acuerdo con datos de INEGI, en el municipio poco más de 10% de la población es mayor a 68 años de edad. |



| Dependencia | Programa | Descripción | Alcance municipal |
|--------------------|---|---|--|
| | | del apoyo económico es de \$1,275 mensuales que serán entregados bimestralmente. El apoyo es universal. | |
| BIENESTAR | Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente | Es una pensión mensual de \$1,275 de entrega bimestral, dirigida a niñas, niños, jóvenes con discapacidad permanente de cero a veintinueve años; personas indígenas de treinta a sesenta y cuatro años; adultos con Discapacidad Permanente de treinta a sesenta y siete años; que habiten en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia. | En 2020, cerca del 15% de la población señaló tener algún tipo de discapacidad permanente. |
| BIENESTAR | Sembrando Vida | Incentiva a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales y otorga un apoyo económico directo mensual de \$5,000. Atiende a los sujetos agrarios que tengan un ingreso inferior a la línea de bienestar rural, que tengan 2.5 hectáreas ubicados en zonas con alto potencial ambiental, forestal y de producción de alimentos. Además del apoyo monetario se puede contar con los siguientes apoyos en especie: plantas, insumos, herramientas, viveros comunitarios y biofábricas. Adicionalmente, contarán con acompañamiento técnico y formación permanente. | En 2020 se registró una producción agrícola en una superficie de 770 hectáreas. |

DATOS DE LA INSTANCIA QUE ELABORÓ

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Arq. José Christian Burguette Manzola

4.2 Cargo:

Administrador General



4.3 Institución a la que pertenece:

Asesores y Evaluadores Externos Asociados de la Administración Pública S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Dra. en Problemas Económico Agroindustriales María Jesica Zavala Pineda

Arq. José Christian Burguette Manzola. Experto en Fiscalización, Evaluación de Fondos Federales, Diseño de Indicadores para el Desarrollo Social y en Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México.

Arq. Christian Burguette de la Llata. Experto en Evaluación de Fondos Federales, Diseño de Indicadores para el Desarrollo Social y en Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

aeexa.p@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

2222062822

